

## SEGUNDA PARTE 1903-1940

M anifiesto del Club Liberal “Ponciano Arriaga”, Centro Director de la Confederación de Clubes Liberales de la República (27 de febrero de 1903) . . . . .	505
M anifiesto de los oaxaqueños residentes en el Distrito Federal a favor de la reelección (10 de junio de 1903) . . . . .	511
M anifiesto de Gaspar Allende en Oaxaca (1906) . . . . .	516
M anifiesto a los tabasqueños (2 de abril de 1906) . . . . .	517
M anifiesto de un grupo de vecinos de Jiménez, Coahuila, en contra de Porfirio Díaz (26 de septiembre de 1906) . . . . .	519
M anifiesto y programa del Partido Democrático (20 de enero de 1909) . . . . .	521
M anifiesto a la nación del Círculo Nacional Porfirista (2 de abril de 1909) . . . . .	529
M anifiesto de la Convención Reelectionista (3 de abril de 1909) . . . . .	532
M anifiesto del Club Central de Tamaulipas en favor de la reelección (7 de abril de 1909) . . . . .	536
M anifiesto del Partido Nacional Antirreelectionista en Yucatán (30 de junio de 1909) . . . . .	543
M anifiesto a la nación del Club Soberanía Popular (julio de 1909) . . . . .	546
M anifiesto a la nación del Club Reyista Guaymense postulando a Porfirio Díaz y Bernardo Reyes a la presidencia y vicepresidencia de la República (7 de julio de 1909) . . . . .	554

## SEGUNDA PARTE

### 1903-1940

MANIFIESTO DEL CLUB LIBERAL “PONCIANO ARRIAGA”,  
CENTRO DIRECTOR DE LA CONFEDERACIÓN DE CLUBES  
LIBERALES DE LA REPÚBLICA  
(27 DE FEBRERO DE 1903)

Mexicanos:

Con la frente muy alta, porque nos llamamos liberales en esta época de inmensa corrupción, y con el alma desgarrada por el triste espectáculo que hoy presenta nuestro país, apenas la fuerza cedió significativo palmo ante la fuerza del derecho, venimos de nuevo a llamar a vuestros corazones, venimos de nuevo a despertar en vuestras arterias la noble sangre de los Cuauhtémoc y de los Juárez; venimos de nuevo a despertar en vuestros cerebros los altivos pensamientos y las fecundas tempestades que agitaron los cráneos de los Ramírez, de los Arriaga, de los Lerdo de Tejada, de los Ocampo, de los Prieto, de los Gómez Farías, de los Altamirano y de tantos otros, que de temple superior al de nuestros contemporáneos, supieron ser dignos hijos de la tierra donde el árbol de la Noche Triste vio llorar a Europa, de la tierra en que en Dolores y en el Cerro de las Campanas, en Chapultepec y en Veracruz, ha dado muestra al mundo de su valor y de su grandeza y se ha cubierto de gloria entre los aplausos de la civilización y de los pueblos libres.

Volvemos a llamar a vuestros corazones y vuestras arterias y a vuestros cerebros y, sin hacer resonar en el ensangrentado templo de la República el Clarín de la Rebelión, venimos a deciros que ha llegado la hora de deslindar los campos, y de que los liberales, en corto o en gran número, se apresten a luchar por la resurrección de las instituciones que nos legaron nuestros padres, se apresten a luchar por el freno del militarismo y del Clero, por la dignificación del proletariado, por la riqueza y el engrandecimiento generales del país, por todo aquello, en fin, que constituye el honroso tesoro de los pueblos que se consideran dignos.

Mexicanos:

Nuestro Gobierno, caminando por la senda de su lamentable extravío político, lleva a la Nación por ese mismo camino, que es un camino de muerte, y toca a los hijos salvar de la muerte a la Madre, a esa Madre que es una de las más dignas matronas de la gran familia americana.

Mexicanos:

No os llamamos a la Revolución; os llamamos a salvar a la Patria y a discutir y poner en práctica inmediatamente los medios de esa preciosa salvación. Para eso os pedimos la organización de más clubs, y nos permitimos, con pluma oscura, pero enérgica y veraz, daros una breve reseña del estado en que se encuentra nuestro país.

## II

Nuestro sabio prohombre D. León Guzmán dijo en aquellos gloriosos días del 57, que la felicidad de los pueblos se cifra en el orden, en la libertad y en el imperio de la Ley.

Y estas tres cosas, mexicanos, el orden, el imperio de la ley y la libertad garantizan, desde que la regeneradora Revolución de Ayutla estableció la existencia de ellas en nuestro país; garantizan decimos, la igualdad, el predominio de las virtudes, la libertad individual, la prosperidad del comercio y de la agricultura, la rectitud judicial, el sagrado del domicilio, la libertad del trabajo y de industria, el respeto a la propiedad, la libre manifestación de pensamiento sin más límites que el respeto a la moral, a la vida privada y a la paz pública; la inviolabilidad de la vida humana y el triunfo del trabajo y de la honradez sobre el capital y sobre el fraude.

A sí lo reconocieron nuestros constituyentes, y de ahí la promulgación de ese gran Código que ha muerto en nuestro país y que nos ofrecía todas esas garantías. Y como digna adición a la Constitución del 57, uno de los colosos de la legislación americana, el pueblo a quien hoy nos referimos recibió las Leyes de Reforma, que, como ha dicho un escritor liberal, fue lo que como digna contestación a las metrallas que asolaban al Puerto de Veracruz, saltó por encima de aquellos muros cubiertos de gloria.

El fraile, el tirano, el militar, todos, quedaban sujetos a la barra de la justicia.

He aquí cómo el imperio de la ley, el orden y la libertad, iban a ser, establecidos por una generación de mexicanos dignos, el riego sagrado que robusteciera las raíces del árbol de la Libertad, cuyas opulentas frondas cobijarían y refrescarían la frente enardecida de un gran pueblo, que tinto aun de la sangre candente de la Revolución, se retiraba a la sombra bendita de ese árbol glorioso... sombra que se llama Progreso.

Hoy la errada opinión de que nuestros Constituyentes fueron utopistas que no se ajustaron a las circunstancias de la época y dieron al pueblo demasiadas libertades que todavía no sabe utilizar y demasiados deberes con que todavía no sabe cumplir. Esto es una argumentación de antesala, que lanzan los serviles a las masas para justificar el desgarramiento actual de nuestra Constitución y el régimen dictatorial que nos veja desde hace años.

No, nuestros Constituyentes no fueron utopistas, nuestros Constituyentes se ajustaron a las circunstancias del medio.

A sí lo prueban estas frases de ellos en su Manifiesto a la Nación:

Vuestros representantes han tenido que hacer un esfuerzo supremo sobre sí mismos, que obedecer sumisos los mandatos del pueblo, que resignarse a todo género de sacrificios para preservar en la obra de constituir al país.

He aquí como ellos dicen haberse ajustado a las circunstancias del medio, y he aquí como ellos declaran que hubieran podido hacer una Constitución más perfecta, pero que tuvieron que hacer sacrificios y que resignarse a los mandatos del pueblo, que en aquel entonces se encontraba en estado de efervescencia revolucionaria.

Hoy nuestra Constitución ha muerto, no porque fuera utópica, no porque no fuera adaptada a nuestra generación, sino porque el pueblo ha degenerado a medida que el Clero y la tiranía ha ido triunfando.

Sin la dictadura que desde hace años nos oprime, el pueblo hubiera tenido educación cívica, hubiera entrado en el ejercicio de sus deberes y de sus derechos y la Constitución se hubiera ido formando a su favor.

Muerto nuestro Código Fundamental, murieron con él en nuestro país el imperio de la ley, el orden y la libertad, y nuestro pueblo es desgraciado.

Vamos a ver cómo con la causa desapareció el efecto, vamos a ver cómo con la desaparición de esas tres cosas capitales a que nos referimos, la Nación presenta un espectáculo aterrador.

¿Hay igualdad en nuestro país? No. El capitalista, el fraile y el alto funcionario, ya sea civil o militar, no son tratados en México igual que el obrero humilde o cualquier otro miembro del pueblo, oscuro en la sociedad, pero brillante en las epopeyas de la Nación. Los empleados arrastran una vida de humillación y miseria. Los privilegios y los fueros en vigor nos han plagado de una clase de inútiles y viciosos, que podemos llamar los zánganos del conjunto social.

El predominio de las virtudes ha desaparecido: predomina el oro, predomina el poderoso, predomina el fraile, predomina el extranjero y nada más.

Los talentos de las llamadas clase media y humilde, vegetan ignorados o despreciados.

En los comicios no triunfa el candidato de virtudes cívicas: triunfa el capitalista, o el impuesto por la autocracia y que pueda ser útil a ésta. El sufragio es un cadáver.

¿Hay libertad individual en nuestro país? No.

Díganlo esos infelices que desfallecen en las haciendas bajo el látigo del mayoral y explotados en las tiendas de raya; esos infelices que son transportados al Valle Nacional, a Yucatán y a otros puntos y que a veces no representan más valor que el de diez o veinte pesos. Díganlo también esas víctimas de tanto atropello y de tanta venganza, que constituyen la nota del día en nuestro país desde hace años y

que después de ver allanadas sus moradas y perseguidas sus familias, sufren en célebres prisiones la consecuencia de inspirar temor a los poderosos.

El magnate ha llegado a considerar la cárcel como una propiedad suya, que puede servirle para quitar de enmedio a sus contrarios, cuando para ello no puede emplear el asesinato de encrucijada o el fusilamiento justificado con motivo de paz pública o de delito de orden criminal. A veces también con los condenados al servicio militar por delitos infamantes, se mezcla al liberal digno, que es vejado allí por algún superior inculto y brutal, y así por el estilo, la libertad individual es un juguete.

¿Prospera el comercio en nuestro país?

Sí, prospera el de dos o tres acaudalados; el de dos o tres millonarios y generalmente extranjeros.

Prospera el encomendero, prospera el agiotista. Los trust; esos titanes del monopolio, sin freno que los contenga, hacen subir los precios de los artículos de primera necesidad y hacen bajar los salarios de los que confeccionan esos artículos.

Con esa administración corrompida, el concesionario de alta escala, ya sea banquero, ferrocarrilero, contratista de obras, representante de compañías de navegación, etc., es un agraciado, es un favorecido, es un privilegiado, que, entre champagne y champagne, tomado en unión de un funcionario venal, improvisa fortunas escandalosas a costa de las lágrimas y del sudor del pueblo, que cubierto de harapos y viendo a veces sin comer a sus hijos, siente justificada rabia en su corazón cuando al encontrarse en la calle con el lujoso carruaje del poderoso, recibe una mirada de desprecio de aquél a quien diera lujo y bienestar con el sacrificio de sus pulmones.

Con esas concesiones, se perjudica el obrero que ve mal retribuido su trabajo, el temor de billetes de banco cuando en la quiebra de un establecimiento de estos aparezcan más billetes en circulación de los permitidos; el comerciante en pequeño con el alto flete que le causan sus mercancías, y así por el estilo.

¿Prospera la agricultura? No.

La agricultura en México se halla en manos de unos cuantos dueños de inmensas extensiones de terreno. El viajero que recorra las vastas regiones de nuestro país hallará campos inmensos sin cultivar, y esos campos, heredados por mexicanos indolentes o adquiridos por españoles refractarios al progreso o por testaferreros del Clero que necesitan que el yanqui venga a nuestro país con la iniciativa y con trabajo, están cercados e inaccesibles a la mano del agricultor, hasta que una compañía americana viene a aumentar la peligrosa cantidad de propiedades que tienen los E. E. U. U. en México, debido a la imprudencia del Gobierno.

Al lado de estas vías férreas, se ven en nuestro país multitud de chozas miserables en las cuales se espereza el indígena, arrastrando una vida inhumana.

Esos indios, esos brazos que producirían notable riqueza al país si la agricultura tomara el incremento debido, mueren miserables extrayendo el jugo de unos

cuantos magueyes cercanos a su choza, o van a consumir sus energías en algún campo explotado por el yanqui o en la modorra embrutecedora de los cuarteles.

La mala distribución de los terrenos y la libertad en que se encuentran sus dueños de tenerlos incultos, por las complacencias del gobierno, unido a multitud de causas de que se podría escribir mucho, tiene a la agricultura mexicana en un estado lamentable.

¿La rectitud judicial?

Y a lo hemos dicho; en la mayoría de los casos triunfa el acaudalado, triunfa el poderoso, triunfa el extranjero y triunfa el clero.

¿Y cuánto no podríamos decir del sagrado del domicilio y de la libertad de trabajo y de industria?

¿Y el respeto a la propiedad?

Basta como viva la descripción del respeto que se tiene hoy en México a la propiedad, las escenas de terror y de matanza que devastan a Sonora y Yucatán bajo el torpe pretexto de una guerra civil.

¿La libre manifestación del pensamiento?

Hay libre manifestación del pensamiento para el cortesano, para el fraile, para el hijo espurio de nuestra Patria; pero no para el liberal, no para el ciudadano honrado y patriota y viril, ni para la voz de la razón y del derecho.

Puede el orador ultramontano ofender la memoria de nuestros héroes; puede el cobarde y el traidor de todas las edades llamar sediciosos a los despertadores del civismo: eso es un mérito, compatriotas, para obtener tal o cual librea, o tal o cual cantidad de oro; lo contrario es un mérito para que el puñal del asesino busque el corazón del triunfo liberal; para que la chicana del Juez amordace el labio zolaino (*sic*) del periodista independiente.

Y la prueba, compatriotas, la tenéis en nuestro club, atropellado vandálicamente por predicar al pueblo regeneración...

¿La instrucción en nuestro país?

Millones de analfabetas constituyen la contestación más elocuente. Desde la instrucción primaria hasta la profesional, se resiente el abandono y la ineptitud del gobierno, y hasta en los círculos oficiales ha palpitado la iniciativa de suprimir escuelas profesionales porque las arcas de la Nación están casi vacías para ese objeto.

Falta de dinero para la instrucción... sí... pero no falta para el militarismo, pero no falta para el Clero, pero no falta para los poderosos... no falta para todos los parásitos del país.

En cambio, los jesuitas y todo el Clero, ricos con la explotación inicua que hacen sufrir al pueblo, fundan en todo el país escuelas católicas, y en la balanza de esta política de conciliación, pesa más la escuela católica que la escuela laica.

Los jesuitas, sobre todo, se han apoderado de la instrucción de nuestro país, y en las escuelas del Sagrado Corazón de Jesús y otros semejantes se prepara la generación que, a continuar este estado de cosas, iría a repletar los conventos de

que con razón alardeó Montes de Oca en París y acabaría por destruir la barrera que puso Benito Juárez entre la Iglesia y el Estado.

¿La inviolabilidad de la vida humana?

Tended la vista, compatriotas, sobre las lápidas de los panteones de la República, y allí veréis fechas que hablan muy alto, diciendo que las vidas inviolables en nuestro país sólo se conciben manchadas de fango.

¡Basta, Mexicanos!... La pluma se resiste a mostrar tanta llaga y a descorrer tanto velo.

### III

¡El Club Liberal “Ponciano Arriaga”; Centro Director de la Confederación de Clubs Liberales de la República, de pie sobre todas las miserias y sobre todos los personalismos, os convoca hoy ante la ara del deber para luchar por la regeneración de la Patria!

Compatriotas ¡“el mundo marcha” ha dicho Pelletan: marchemos todos!

¡Que los cobardes, que los histriones, que los enfermos de invenciendo indiferentismo, se queden atrás; a la vanguardia los que aun sentimos correr en nuestra venas la sangre heroica de Cuauhtémoc y del Benemérito de las Américas!

Sucede a la paz de la abyección la paz del derecho.

En otro siglo, los franceses vaciaron sus arterias para dar una lección a los tiranos: ¡vacíemos nosotros en el siglo XX todas las energías de nuestros cerebros en aras de la humanidad!

¡Sobre la vejaciones de la tiranía, sobre la intriga del Clero, sobre la absorción del capital y del militarismo, surja el edificio grandioso de la fraternidad, de la democracia y del engrandecimiento nacionales!

Reforma, Unión y Libertad.

Presidente, Ing. Camilo Arriaga; Vice-Presidente, Lic. Antonio Díaz Soto y Gama; Tesoro, Benjamín Millán; 1er. Secretario, Juan Sarabia; 2o. Secretario, Ricardo Flores Magón; 3er. Secretario, Santiago de la Hoz; 4o. Secretario, Enrique Flores Magón; 1er. Vocal, Juana B. Gutiérrez de Mendoza; 2o. Vocal, Evaristo Guillén; 3er. Vocal, Federico Pérez Fernández; 4o. Vocal, Rosalío Bustamante; 5o. Vocal, Elisa Acuña y Rosete; 6o. Vocal, Alfonso Cravioto; 7o. Vocal, María del Refugio Vélez; 8o. Vocal, Tomás Sarabia; 9o. Vocal, Alfonso Arciniega; 10o. Vocal, Humberto Macías Valadez.



## MANIFIESTO DE LOS OAXAQUEÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE LA REELECCIÓN (10 DE JUNIO DE 1903)

Al pueblo mexicano:

No es ésta la primera vez que los oaxaqueños residentes en el Distrito Federal se congregan con el objeto de proclamar la candidatura del Sr. General Don Porfirio Díaz, como Jefe del Poder Ejecutivo.

El Estado de Oaxaca, que siempre se distinguió, recordémoslo con noble orgullo, como uno de los baluartes más inexpugnables de la libertad y del derecho, prodigando la sangre de sus heroicos hijos en los campos de batalla y luchando sin descanso por la implantación, sostenimiento y definitivo triunfo de las liberales instituciones que felizmente rigen en el país, no debe ni puede ser indiferente cuando se acerca el momento de ejercitar uno de los actos más trascendentales de la vida política de los pueblos: la designación del ciudadano que ha de regir sus destinos.

Los oaxaqueños aquí residentes no constituimos sin duda el núcleo principal de los elementos que integran el Estado de Oaxaca, pero por débil y desautorizada que sea vuestra voz, ella de seguro vibrará al unísono en los corazones de nuestros hermanos inspirada por el mismo sentimiento patriótico y encontrará un eco fiel y simpático en el hogar de todos los buenos mexicanos; allí donde las madres de familia enseñan a sus hijos desde la niñez, el respeto, el amor y la veneración que son debidos al nombre inmaculado del insigne repúblico Porfirio Díaz, que es por sus virtudes domésticas un varón ejemplar y por sus virtudes cívicas el primero de nuestros ciudadanos.

Tres grandes conquistas ha alcanzado el pueblo mexicano en un período de tiempo relativamente corto, en menos de un siglo: su independencia, la Reforma, y su evolución económica.

Mediante la primera, el pueblo, que había llegado a su mayor edad, asumió el atributo de su soberanía y, por ende, la facultad imprescindible de constituirse y gobernarse por sí mismo; pero la soberanía habría sido un mito, si no se hubiera establecido, como se estableció, la independencia absoluta del Estado y de la Iglesia, con las demás disposiciones consiguientes de observancia general que constituyen las leyes llamadas de Reforma. Naciones tan cultas como Francia,

que marcha con otros pueblos del Viejo Continente a la vanguardia de la civilización, sienten hoy la imperiosa necesidad de incluir en sus Códigos los principios que en dichas leyes se consignan; pero temen, como es natural, que las conmociones populares sean demasiado bruscas, y que la paz, y el equilibrio, que es la base de la política internacional de los pueblos europeos, sufran muy hondas y graves perturbaciones, acarreando desastres sin cuento, cuyas consecuencias, a la verdad, no es posible prever ni medir en todas su extensión. Sólo la clarividencia, patriotismo y suprema energía del gran Juárez pudieron guiar al joven pueblo mexicano en la lucha por los ideales que hoy incrustados como están en nuestra Carta Magna, son el más sólido cimiento en que descansan nuestra libertad individual y la autonomía de la Nación.

Pero todavía tenía el pueblo tercer problema que resolver: el que surgía de la dispersión de su población en un suelo para ella demasiado extenso, careciendo, como carecía del territorio nacional, de vías de comunicación propiamente dichas, para el canje de las ideas y el comercio de los productos; de máquinas para el fomento de la agricultura y la industria; de crédito y relaciones en el exterior, a causa principalmente de las revueltas intestinas; de hacienda pública, que tuviera por base de sustentación los principios aconsejados por la ciencia; de todos los elementos, en fin, que se requieren para el desarrollo de las fuerzas materiales: en suma, el problema económico se presentaba en toda su aterradora magnitud y había que plantearlo y resolverlo sin demora; porque en ello no sólo estaba vinculado el bienestar material del pueblo, sino que de la solución de aquél dependían, asimismo, la consolidación de las instituciones y desenvolvimiento intelectual, manifestación evidente de los organismos sociales definitivamente constituidos. En efecto, la acumulación de enormes capitales que tuvieran por objeto el desarrollo de las grandes fuentes de riqueza, inexploradas aún en el inmenso territorio mexicano; los innumerables brazos que la agricultura, la industria y todo género de empresas exigieran para su establecimiento y explotación; los hábitos de orden que adquieren las masas sociales por medio del trabajo redentor y fecundo; el alejamiento consiguiente de todo lo que contuviera gérmenes morbosos de anarquía y disolución, provenientes a las veces de la falta de elementos instructores y educadores para despertar y guiar las aptitudes de los individuos; de horizontes a donde dirigir la vista y de punto objetivo, práctico y patriótico, hacia el cual encauzar las energías y actividades del pueblo; todo ello era prenda segura, no sólo de la solución del problema económico, sino del político, puesto que los obreros del trabajo no habrían de querer comprometer ni arriesgar en las aventuras revolucionarias de otras épocas, el fruto de sus afanes y desvelos, adquiridos mediante la constante labor de muchos años de abnegación y sacrificio.

Pues bien: el guerrero que había consagrado los mejores días de su juventud al servicio de la patria, desde la gloriosa revolución de Ayutla, hasta el triunfo

definitivo del partido liberal y de la causa republicana de 1867, demostrando cómo un hombre que tiene el corazón lleno de amor a la patria y que no profesa otra religión que la del cumplimiento del deber, puede, él solo, levantar ejércitos aguerridos; sostenerlos sin ocupar los caudales de los particulares, como en las épocas aciagas de nuestras revueltas intestinas alguna vez se había efectuado; conducir sus huestes a la victoria con armas, muchas ocasiones arrancadas de las propias manos del enemigo; organizar una administración militar con la pureza y rara energía de que pocos ejemplos hay en la historia de la guerra, al extremo de que al dimitir el alto cargo de General en Jefe del Ejército y línea Oriente, por ser a su juicio innecesarias las omnímodas facultades de que se hallaba investido, entregó al Tesoro Federal una cuantiosa suma con que las arcas nacionales tuvieron un inesperado contingente para atender a las exigencias del servicio público; ese guerrero, decimos, que ya había alcanzado con buenos títulos al derecho de que su nombre fuera inscrito con letras de oro en los anales de la historia, como uno de los campeones más esforzados de la autonomía y de las instituciones nacionales, fue llamado constitucionalmente, por primera vez, al ejercicio de la Suprema Magistratura de la República, en momentos en que la patria necesitaba de un hombre superior a quien encomendar la magna empresa de abordar y resolver el arduo problema de que se ha hecho mérito; y el caudillo invicto, que había llevado gloriosamente durante varios lustres la espada de la República, trocó ésta por la oliva de la paz, se hizo cargo de que sus augustas funciones no tenían por objeto la grata satisfacción, que debiera disfrutar tranquilamente, de haber alcanzado el puesto más culminante del poder público, sino que comprendiendo que entonces, más que nunca, tenía que dedicar todos los esfuerzos de su inteligencia y patriotismo al servicio de los sacratísimos intereses de la patria a tan nobles fines consagró todas las horas de su vida; y así vemos que desde el primer período en que rigió los destinos del país, se echaron los cimientos en que debía descansar la obra colosal del adelantamiento y prosperidad del pueblo mexicano.

La solución del problema económico ha ido acentuándose de una manera asombrosa a contar del año de 1884, en que por segunda vez fue llamado el Sr. General Díaz a la Presidencia de la República.

Sería innecesario mencionar punto por punto lo que se ha ejecutado en el país para llegar al lugar que hoy ocupa en el concierto de los pueblos civilizados.

Para formarse perfecta idea del progreso obtenido, bastará simplemente comparar el México de hace treinta años con el México actual. Y el resultado ha sido tanto más plausible, cuanto que por otra parte no se ha desatendido, ni un solo instante, todo lo que se relaciona con el funcionamiento regular de las instituciones y de las autoridades.

La labor, sin embargo, no está concluída, y esto exige, con la voz ineludible de la necesidad, que el incansable y esforzado autor de la gran obra nacional, dé

a ésta el coronamiento que el mundo entero se promete de sus altas dotes de gobierno, unidas a su reconocida experiencia y al conocimiento que tienen de los hombres y de los negocios públicos.

He ahí por qué nosotros venimos con toda la buena fe de una convicción firme, a emitir nuestra opinión particular, en armonía indudablemente con la del país entero, respecto del hombre que México necesita para proseguir con seguro paso por el camino que se ha trazado.

Y a en otra ocasión solemne hemos dicho que, a nuestro juicio, el pueblo cuenta en su seno, principalmente en el Foro y en el Ejército, con ciudadanos muy distinguidos y aptos para servir los más elevados puestos, pero hoy también nos abstendremos de designar por sus nombres a esas personalidades; porque, como lo hemos significado en aquella ocasión, no debemos dejar aparecer que en la hora presente borramos de nuestra conciencia la íntima y profunda convicción que en ella existe, de que hay un ciudadano, superior a aquéllas, y *probado ya* por sus dotes políticas, méritos y eminentes servicios, que está llamado, con clamor universal, a continuar ocupando la Presidencia de la República.

Ningún trabajo preparatorio para uniformar la opinión en todos ámbitos del territorio nacional, será una labor infecunda; por lo contrario, mientras más se robustezca y consolide la opinión pública, en el sentido que reclaman las necesidades del país, mejor será el resultado que se obtenga al celebrarse los comicios del año próximo, no porque abriguemos temor, que por otra parte acogen sin discernimiento ni razón los eternos enemigos de nuestras instituciones y algunos espíritus poco observadores, acerca de que el voto no se deposite en las ánforas electorales por todos los ciudadanos que la ley determina, pues la Representación Nacional es el testigo más caracterizado de que el funcionamiento del poder electoral siempre se verifica del modo eficaz y pleno que la misma ley prescribe; sino porque la mayor uniformidad del voto será una garantía más de que la paz pública no sufrirá perturbaciones por el triunfo de las mayorías.

Felizmente, el Sr. Gral. Díaz ha declarado a últimas fechas, con las hermosas palabras que sólo él sabe decir: “que siendo como es un hecho notorio que dedicó a la patria los mejores años de su vida, no cometerá la punible inconsecuencia de negarle los últimos; aquellos que jamás pensó alcanzar cuando sin reserva le consagró su vida entera”.

Ciudadanos: recojamos esta solemne manifestación hecha ante los delegados de las entidades federativas de la Unión, en las que estuvieron debidamente representadas todas las clases sociales; y, al acudir en la oportunidad legal a las urnas electorales, votemos por la reelección del egregio patriota que fue, en las épocas aciagas de la Nación, el rayo victorioso de la guerra, y es actualmente uno de los seres privilegiados con que la Humanidad cuenta, para luchar con éxito perdurable en las conquistas de la civilización.

El documento está firmado por 246 personas, entre las que puede, destacarse, a Martín González, Ignacio Mejía, Francisco Pérez, Manuel Olivera Toro, Rodolfo Ogarrio, Abraham Castellanos, Juan Chapital, Rafael Reyes Espíndola, José Antonio Gamboa, Demetrio Sodi, Luis López Masse, Alberto G. Atristain, Perfecto Nieto, Guillermo Meixueiro, Adolfo Fenochio, Everardo Gallardo. La mesa directiva de la organización estaba constituida por Félix Romero, Presidente; Luis Pombo, Vicepresidente; Luis G. Lavie, Tesorero; Miguel Bolaños Cacho, Primer Secretario; Benito Juárez, Segundo Secretario; Cristóbal G. Chapital, Primer Secretario; y segundo Prosecretario, Manuel H. Sanjuán.

## MANIFIESTO DE GASPAR ALLENDE EN OAXACA (1906)

“Al pueblo mexicano. Christus dixi Lazarius surge et ambula”.

Cristo dijo a Lázaro “Levántate y anda”, la voz de vuestra conciencia os dice: despierta y anda, sí, de este letargo que durante más de seis lustros os tiene sumergido en las tinieblas, aprovechándose impunemente la tiranía, de vuestra ignorancia, para hundir en el fango vuestros sagrados derechos; vosotros que en los cerros de Guadalupe y Loreto demostrásteis a la faz del mundo saber defender con valor y energía la Libertad; vosotros que en el Cerro de las Campanas dísteis el tiro de gracia al Imperio, ¿qué es ahora de vuestro valor y abnegación? ¿Cómo hacéis respetar esa preciosa joya, la Constitución de 57, que por cimentarla se sacrificaron nuestros padres, para legárnosla como una herencia de libertad y de justicia? No bajéis la frente ante la opresión, demostrad que por vuestras venas corre la sangre de Cuauhtémoc, y que cansados de sufrir el yugo opresor que, cual espada de Dámocles, tenéis pendiente sobre vuestras cabezas, sabremos luchar para alcanzar nuestra perdida libertad. A algunos escritores y no escritores, critican las monarquías de Europa, ¿acaso México es Independiente? En el Senado y en las Cámaras donde rige la voluntad del Rey, el súbdito tiene derecho para levantar la voz y pedir al Gobierno cuenta y razón de sus acciones; en nuestras Cámaras el diputado y senador llevan la consigna, y ¡ay! de aquél que cumpliendo con su deber osare llamar a cuentas al Gobierno; sobre él caerá el rigor, no de la ley, sino de la ruín venganza del Mandatario. Compatriotas: la ley de la Justicia está próxima a sacarnos del caos en que vivimos. ¡Pueblo!: despierta, no desmayes ante los peligros que se interpongan en vuestro camino, que el último de vosotros os acompañará al sacrificio o al triunfo.

## MANIFIESTO A LOS TABASQUEÑOS (2 DE ABRIL DE 1906)

La administración Bandalista ha escogido el 2 de abril, aniversario de un día glorioso, para anunciar el estado que la reelección del actual gobernante apunta en el horizonte.

¿El gobierno central ya ha decretado fríamente nuestra ruina...?

¿Don Abraham Bandala y sus adeptos tratan de engañar al Presidente Díaz haciéndole creer que el pueblo tabasqueño pide la reelección del primero...?

¿Quiérese intimidar a los tabasqueños demostrando con la proclamación de dicha candidatura que el Gobierno Central lo apoya aunque hasta hoy no se hay a recibido terminantemente la consigna?

Poco nos importan estos desplantes para nuestro objeto, pues no nos intimida nadie y estamos acostumbrados a proceder con lealtad y a pecho abierto en todos los actos de nuestra vida.

Sea lo que fuere, ha llegado el momento de que los tabasqueños independientes, los que no quieren asociarse a una obra funesta, manifiesten con el mayor orden, pero con no menos energía, su indignación y su protesta ante un acto que los hiere profundamente en su conciencia de hombres libres.

¡Y para eso os convocamos!

Nada tenemos que decir sobre lo que ha sido en Tabasco la administración del general Abraham Bandala. Raros serán los tabasqueños que en algún concepto, no hayan tenido que ser víctimas de las torpezas del citado gobernante; de la corrupción administrativa; por la inmoralidad de la justicia...

Gobierno de favoritos, sólo unos cuantos pueden sinceramente desear que se prolongue este horrible estado de cosas. Por eso la masa de funcionarios y empleados es la única que figura al frente de la postulación de hoy; no es la voluntad del pueblo. Por eso quedará juzgada en dos palabras: compadecemos a los infieles empleados que tras de haber devorado en silencio no pocos ultrajes; tras de alcanzar sueldos de hambre y de vivir en la miseria, aún tienen que rimar la reelección del gobierno so pena de decretar el hambre para sus familiares. Excecramos al grupo de acaudalados funcionarios que sin convicción alguna, menosprecian el decoro, y sin la suprema excusa del hambre, dan firma para un

acto que hoy y siempre, los cubrirá de eterna ignominia. Son malos hijos de Tabasco que, una vez más, nos demuestran lo que debemos esperar de ellos en el porvenir.

En el combate que iniciamos, es hora ya de increpar severamente a los tibios y a los escépticos. Si de la unión nace la fuerza, esos hombres fingen no creer en tal principio y debemos estigmatizarlos, porque en el fondo se descubre en ellos una cobardía y un refinado egoísmo. Son los primeros de nuestros enemigos estos apóstoles del desaliento, y desde hoy tendremos cuidado de apuntar sus nombres. Y don Abraham Bandala siempre ha tenido en ellos sus más eficaces colaboradores.

### ¡TABASQUEÑOS!

En estos solemnes momentos les hacemos llamamiento a lo más puro que tengáis en vuestros corazones. Si está decretado por QUIEN TODO LO PUEDE la expiación de no sabemos qué crimen, que Tabasco esté condenado a vivir bajo la férula de un hombre, encarnación de la ineptitud, y de una camarilla de indignos favoritos, demostraremos con nuestra ardiente protesta que no aceptamos la complicidad de la afrenta que se quiere inferir a nuestro pueblo. Y nuestra firma de hombres libres, de ciudadanos independientes, sea por cierto una prueba elocuentísima de que nunca faltarán entre nosotros, ni en época de servilismo y de abyección incalificable, los más viriles sentimientos de la dignidad y del honor.

Constituya nuestra protesta un legado para nuestros hijos en las futuras luchas por la Justicia y por la Libertad.

San Juan Bautista, Tabasco, abril 2 de 1906.

NOTA.- Los redactores de "La Revista de Tabasco" invitan al pueblo a firmar una protesta contra la reelección de don Abraham Bandala. Y para el efecto queda abierto desde hoy, en nuestra imprenta, ubicada en la esquina de Aldama y Lerdo, un registro de firmas y adhesiones. Y por lo que respecta a las poblaciones foráneas, podrán entenderse los ciudadanos con las personas a quienes comisionamos para secundar nuestro procedimiento. Dentro de dos meses, o antes, publicaremos un Manifiesto calzado con todas las firmas recogidas.



MANIFIESTO DE UN GRUPO DE VECINOS DE JIMÉNEZ,  
COAHUILA, EN CONTRA DE PORFIRIO DÍAZ  
(26 DE SEPTIEMBRE DE 1906)

A LA NACIÓN

C onciudadanos:

En legítima defensa de las libertades holladas, de los derechos conculcados, de la dignidad de la Patria pisoteada por el criminal despotismo de usurpador Porfirio Díaz, en defensa de nuestro honor y de nuestra vida amenazados por un gobierno que considera delito la honradez y ahoga en sangre los más legales y pacíficos intentos de emancipación, en defensa de la justicia ultrajada sin tregua por el puñado de bandoleros que nos oprime, nos rebelamos contra la dictadura de Porfirio Díaz y no depondremos las armas que hemos empuñado con toda justificación, hasta que en unión de todo el Partido Liberal Mexicano hayamos hecho triunfar el programa promulgado el día primero de junio del corriente año, por la Junta Organizadora del Partido Liberal.

Los excesos cometidos a diario por la dictadura en toda la extensión de nuestro infortunado país, los atentados contra el derecho electoral, contra el derecho de reunión, contra la libertad de imprenta y de discurso, contra la libertad del trabajo, las hecatombes con que sofoca el gobierno las manifestaciones de civismo, los asesinatos y los robos que cínicamente y en todas partes cometen las autoridades, el desprecio sistemático con que tratan al mexicano los tales que se imponen a los ciudadanos independientes, los empréstitos enormes con que la dictadura ha comprometido a la nación sin más objeto que el enriquecimiento de unos cuantos opresores, la indignidad de nuestros tiranos que han solicitado la invasión de nuestro territorio por fuerzas extranjeras y en una palabra todo este cúmulo de iniquidades, de aprehensiones, de latrocinios y de crímenes de todo género que caracterizan al Gobierno Porfirista, ameritan ser detenidos y consignados por el pueblo, que si durante treinta años ha sido respetuoso y humilde con la vana esperanza de que sus déspotas volvieran a buen camino, hoy se ha convencido de su error y se ha cansado de soportar cadenas, sabrá ser inflexible en la reivindicación de los derechos. Los crímenes cada día mayores de la dictadura, y la imposibilidad de ser atendidos por medios pacíficos, pues cuantas veces hemos querido ejercitar un derecho hemos sido atropellados por los tiranos,

precipitan a la revolución. Los que en ella vean un mal, no culpen al pueblo que durante treinta años ha sido de sobre pacífico y sufrido, culpen a la tiranía que por sus desenfrenos y su despótica intolerancia nos ha hecho preciso recurrir a la fuerza, a las armas para defender sus derechos y realizar nuestras justas y honradas aspiraciones.

NO hay tras de nuestro movimiento miras ambiciosas ni personalismo. Luchamos por la patria, por todos los oprimidos en general, para beneficio de todos. Nuestra bandera de lucha es nuestro Partido Liberal. Somos una fracción de ese Partido Liberal que ha luchado y luchará hasta vencer por la redención de la Patria y obramos de acuerdo con nuestros correligionarios del resto del país, que como nosotros se han levantado en la misma fecha contra la actual corrompida Administración que no tarda en ser derribada y que en estos momentos ya tiembla ante el formidable movimiento revolucionario que estremece todos los ámbitos de la República Mexicana. Hacemos un llamamiento a los oficiales y soldados del Ejército Nacional para que lejos de servir a la vil dictadura que deshonra a la Patria y la traiciona, se unan al movimiento libertador. Ellos son hijos del pueblo como nosotros, sobre ellos pesa el mismo yugo que a todos nos aplasta, ellos son también explotados y explotados por los déspotas y sobre todo, ellos también son mexicanos y tienen el deber de luchar por la dignidad y por la Patria y no por el bien personal de un déspota ladrón y sanguinario como Porfirio Díaz. A los jefes y oficiales de servicio de la Dictadura que se pasen a las filas liberales, se les concederá ascenso de dos grados sobre el que tengan, a los soldados rasos se les pagará \$ 1.00 diario, libre de gastos y a las clases se les darán sueldos equivalentes. A los extranjeros les advertimos que nunca nada pretendemos contra ellos, pero también les recomendamos el deber que tienen de ser neutrales en [...] de nuestra Patria y de nuestra propia causa, no queremos dar lugar a conflictos internacionales, pero los extranjeros que faltando a la neutralidad, sirvan al Gobierno y nos combatan, no pueden esperar ninguna consideración de nuestra parte. Reforma, Libertad y Justicia. Jiménez, Coahuila, México, septiembre 26 de 1906.

Firmas: Telésforo González, Trinidad García, Juan J. Arredondo, Juan Casillas, S. Espinosa Garza, Zacarías Guerra, Gabriel Flores, Blas Montalvo, Antonio Villarreal, Calixto Guerra, Félix Martínez, Esiquio Garza, Faustino Villarreal, Ignacio Mendoza, Julio Salinas, Esteban Vielma, Juan F. Leal, Juan I. Martínez, Alejandro Villarreal, Félix Arreola, Máximo González, Juan Guerra, Maximiano Montalvo, Valentín Villarreal.

Los que abajo suscribimos nos declaramos en contra de la Administración del Dictador General Porfirio Díaz. Rafael Menchaca, Florencio Martínez, José Martínez, Luis Espinosa, Alberto Mijares, Jesús Cárdenas, Jesús Calderón, Martín Imaraz, Basilio Gutiérrez, Vidal Barrera, Presentación Cuéllar, Albino Pérez, Pedro Carmona, Donaciano Arreola, Isabel Constancio, Juan Antonio Carrasco, Félix Sandoval, Justo Guerra, Eleuterio Carrasco, Nicolás Jiménez, José M. Imaraz, Macario Arreola, Ponciano Barrien, Eugenio E. Garza, Pedro Garza Silva, Florencio Cuenca, Vidal Barrera, I. R. Nuncio, Jesús Reina, Severo Espinosa, Antonio Amarón, Ciriaco Guerra, Julio Garza.

## MANIFIESTO Y PROGRAMA DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO (20 DE ENERO DE 1909)

EL PARTIDO DEMOCRÁTICO, definitivamente constituido, da a conocer a la Nación su programa político, compuesto de aspiraciones definidas y de principios concretos, y, desde este momento, luchará por su triunfo, dentro del orden y el amparo de la ley.

El Partido Democrático tendrá una esfera de acción distinta de la de otros grupos más o menos compactos, que proclaman solamente el triunfo de personalidades; y tiende a la conquista de la libertad política, para que puedan normalmente funcionar nuestras instituciones y ellas sean, por fin y para siempre, el origen y la expresión del gobierno del pueblo mexicano. Confiemos desde ahora la paz y la libertad a las leyes, que deben estar sobre los hombres, y no a los hombres que deben estar bajo las leyes.

Nuestra agrupación ha surgido de una angustiosa necesidad nacional: la necesidad de orientar y definir la situación política del país en un plazo breve y fatal, aunque indeterminado, pero por indeterminado más premioso, pues se acorta aceleradamente día a día, haciendo, a cada momento que pasa, mayor la inquietud y más urgente la preparación para enfrentarnos con el problema de nuestro porvenir. Abdicar el deber sacratísimo de pensar y de obrar por la Patria y para la Patria, dejando al acaso sus destinos y poniendo solamente en los hombres nuestras miradas, sería falsear el problema o resolverlo con el suicidio nacional.

Si no queremos, para un porvenir más o menos remoto, una dictadura que nos oprima y que nos deprima, y si desatamos la anarquía que nos desangre, nos envilezca y nos coloque bajo las ruedas del inexorable carro de un imperialismo naciente, pero poderoso, debemos comenzar por hacernos CIUDADANOS, por cumplir nuestras obligaciones virilmente y ejercer nuestros derechos con franqueza y con valor, es decir, debemos gobernarnos nosotros mismos. En el curso trágico de nuestra historia, la insurrección y la dictadura se han sucedido, la una engendrando a la otra, hasta que el país, cansado y empobrecido, tuvo hambre de reposo. La paz preparada en el orden económico, en lo político y en el social por la Constitución y las Leyes de Reforma, y que un gobierno largo y fuerte ha sabido consolidar, es conquista que el pueblo no quiere perder, pues todos

sabemos, unos por instinto y otros por reflexión, que perdida la paz, nuestra nacionalidad está en peligro de tutela, que es un mal mayor que la muerte. Creemos y esperamos que al terminar el gobierno actual, la paz ha de conservarse por la fuerza de inercia del largo período en que la hemos disfrutado, por los poderosos intereses nacidos y desarrollados a su sombra, por la conciencia experimentada y clara de sus beneficios, por la creciente cultura del pueblo; pero es indudable, al propio tiempo, que esa paz no podrá conservarse, que no podrá ser definitiva, como el país la quiere y la necesita, si somos impotentes para organizar un gobierno popular y libre, y caemos en una dictadura que traerá consigo, tarde o temprano, la guerra civil. A aquellos que sueñan en que los que gobiernen después han de seguir la política que con éxito tan completo ha implantado y desarrollado el C. general Porfirio Díaz, o faltan con toda conciencia a la verdad, o, sin saberlo, son revolucionarios, porque esa política, en lo que tiene de típicamente personal, no podrá ser continuada por sucesor alguno, sin provocar la revolución.

La paz, la libertad, la independencia nacional, sólo estarán, en lo porvenir, en el ejercicio de la libertad política, en el libre funcionamiento de nuestras instituciones, en el gobierno efectivo de los ciudadanos. A mejores ciudadanos corresponden siempre mejores gobiernos. Dentro de un buen gobierno, respetuoso de las garantías constitucionales, que sabe impartir justicia, que es honrado en el manejo del haber nacional, que considera la educación de los niños como su más sagrado deber, los ciudadanos elevan su nivel intelectual y moral, el pueblo crece en fortaleza y en virtudes cívicas, está en aptitud, a su vez, de mejorar constantemente su gobierno, renovándolo con elementos nuevos y vivificadores de hombres más aptos y de instituciones más liberales. Este es el camino de la salvación, porque es el camino del progreso. Nos lo está señalando la historia con su dedo infalible. Y si logramos conquistar la libertad política; si reintegramos la Constitución de 1857 a la vida nacional que la reclama; si hacemos justicia —en obras no en palabras— a la labor profundamente civilizadora de los Reformadores; si no arrojamos al olvido el pasado porque aún pueden cargar nuestras espaldas tanta gloria, y si queremos seguir viviendo en nuestros hijos para mejores tiempos habremos dado el título de “Ciudadano Mexicano”, la significación honrosa del ciudadano de un país próspero, fuerte y libre.

El Partido Democrático no pretende cambiar radicalmente y en un instante la vida política del país; no pretende crear con un programa una democracia ideal que se quedaría amortajada en el programa; no; sabemos que toda evolución es lenta aunque sea revolucionaria, sabemos que la historia humana no puede ser violentada y que las transformaciones sociales y políticas no se decretan. Pero también sabemos que la voluntad, que la ley, que el ideal, son factores esenciales de la civilización y que el estudio de la historia y el conocimiento de las necesidades nacionales sirven para orientar hacia el progreso las fuerzas vivas

que se agitan dentro de la Nación, fabricando incesantemente su porvenir. No prometemos al país un milagro de taumaturgos, que lo convierta en la ciudad de Utopía, sino un trabajo de ciudadanos, lento, laborioso, de sacrificio, de patriotismo, que paso a paso, sin sacudimientos y sin violencias, lo lleva a la libertad y le asegure su autonomía.

Este es nuestro pensamiento capital, que dará vida al Partido Democrático, pues lo levanta a un nivel de alta y noble política de educación y regeneración. Por esto nuestro programa, amplio y concreto a la vez, hace arrancar sus aspiraciones y sus principios de la idea fundamental de la educación del pueblo, a quien deseamos hacer partícipe en la obra de la política nacional, haciéndolo así corazón y cerebro de la Patria.

Para que el pueblo pueda comenzar a vivir en libertad, y las exigencias primordiales de una democracia naciente puedan ser satisfechas en la medida de los progresos materiales y morales, es preciso que se organice debidamente al Poder Municipal, origen de las libertades públicas, escuela práctica del civismo que, como una celdilla, resume en su vida la vida entera del organismo social. Nuestros municipios tienen ahora un campo de acción limitadísimo, y su obra es casi estéril, pues están ahogados por la autoridad de los jefes políticos, a quienes se han dado funciones incompatibles con el libre vuelo de la libertad municipal. Los jefes políticos representan un papel importante en la obra de organización nacional, que tuvo que basarse en la fusión de todos los poderes en el Poder Ejecutivo, y fueron útiles en una época de anarquía social, en que el gobierno necesitó a las veces de la acción vigorosa de hombres de pocos escrúpulos, capaces de mantener el orden por la autoridad de la fuerza, e impedir así la disgregación de los elementos sociales. De aquí que muchos de los que comenzaron a ser ejecutores sumisos de la voluntad del Centro se convirtieran en ejecutores de su propia arbitraria voluntad. Ciertamente que esa situación ha cambiado en buena parte, y que las prefecturas y jefaturas son ahora generalmente ocupadas por hombres de más cultura y de mayor moralidad de los que las ocuparon antaño; pero precisamente porque el medio social se ha purificado, esa institución ya no responde a una necesidad. Sus defectos de origen, más o menos atenuados, subsisten siempre, porque no son su esencia misma; por eso la autoridad que los jefes políticos representan debe distribuirse entre órganos más apropiados para ejercerla equitativamente, en consonancia con las necesidades de esta época de paz y de trabajo, y con las exigencias de una nueva era de libertad política.

El Partido Democrático, que considera el ejercicio de la ciudadanía como el único medio posible de conservar la independencia de la Patria, sabe que solamente la escuela que **EDUCA** puede formar verdaderos ciudadanos, conscientes de sus deberes y capaces de defender sus derechos; y por eso estima que el problema político del país es, en el fondo, el problema de la educación nacional. La escuela gratuita, obligatoria, laica y cívica: en ella está la Patria. Todo lo que

se haga para difundir la educación primaria, para darle al indio la lengua de la civilización e incorporarlo a la Patria, para salvar a los niños de las garras infanticidas del capitalismo industrial y agrícola y hacerlos inviolables en el sagrario de la escuela, parecerá siempre poco, será siempre poco. “Después del pan, la educación es la primera necesidad del pueblo”, dijo y sigue diciendo la palabra profética de D antón. U rge, pues, formar al maestro, al maestro mexicano, hacerlo legión, legión sagrada que lleve a través de nuestro territorio la verdad, el bien, la belleza, el civismo, como banderas blancas de concordia y de vida. La Escuela Normal será el surtidor que fecunde las escuelas primarias, el ALMA MATER de la Patria mexicana. Para que la enseñanza normal cumpla tan altos destinos, es preciso unificarla, recomendándola a la Federación: sólo dentro de la unidad de programa y de método puede ser armónica y eficaz, centro sólido y fecundo de difusión científica.

Para que los mexicanos, en número cada vez más creciente a medida que se propague y se intensifique la educación nacional, puedan ejercer la voluntad política, cumpliendo sus deberes de ciudadanos, es indispensable que el instrumento del voto público, la ley electoral, no sea una máquina inútil o descompuesta, sino que funcione eficazmente. Nuestra actual legislación electoral no es un aparato hecho para marcar la voluntad de la Nación, porque sólo puede funcionar mediante la acción directa del Gobierno. Las grandes manifestaciones de la voluntad popular revisten entre nosotros un carácter netamente plebiscitario, y no han podido encontrar su expresión por los medios que establece la ley.

Con el sistema electoral en vigor se quiere hacer creer al pueblo que tiene el sufragio universal y se le engaña. El sufragio universal, con nuestro método de elección indirecta, es el más restringido de todos los sufragios, pues aún en el supuesto de que el voto pudiera ser efectivo dentro de tal sistema, solamente dos ciudadanos por cada mil habitantes tendrían derecho a elegir a los más altos funcionarios federales. Nuestra ley electoral será un arma preciosa en manos de los tiranos del porvenir.

La elección indirecta, que hace del sufragio un engaño, debe definitivamente condenarse. El pueblo, según nuestra ley, sólo tiene facultad para elegir ELECTORES, los que, a su vez, eligen a los funcionarios sin compromiso alguno con el pueblo de votar por este o aquel candidato. El elector tiene derecho de votar por este o aquel candidato. El elector tiene derecho de votar por el candidato de su personal preferencia, pues a su sabiduría y patriotismo confía la ley del éxito del sufragio. De esta suerte y de hecho, los electores son los únicos sufragantes, los que reducen en nuestro país el número de votos para elección de Presidente y Vicepresidente de la República a sólo veintisiete mil, que es el número de los electores. ¿Es éste un medio eficaz para que se exprese la voluntad de la Nación? ¿Será posible, con tan absurdo sistema, hacer efectivo el voto? ¿Podremos tener de tal suerte un gobierno de sufragio? Jamás. Si conservamos este sistema,

podemos estar seguros de que en lo porvenir una dictadura, por abominable y abominada que sea, encontrará la manera de reelegirse contra la voluntad del pueblo, y entonces, ante la impotencia de vencer con la ley, que estará del lado de la tiranía, el pueblo tendrá que acudir al supremo recurso de la revolución, que estará del lado de la libertad.

Necesitamos poner fin a esta situación funesta, necesitamos libertad efectiva, necesitamos voto público. El Partido Democrático quiere CREAR el voto, y para crearlo trabajará hasta conseguir la elección directa, a fin de que la mayoría de los ciudadanos sean llamados a votar. Todos los mexicanos mayores de edad que hablen el idioma castellano y sepan leerlo y escribirlo, o, aun cuando no sepan leer o escribir, sean jefes o sostenedores de una familia, es decir, posean intereses morales, o bien tengan intereses materiales como propietarios de la tierra, estarán capacitados para votar DIRECTAMENTE, lo que significa que podrán VOTAR DE DERECHO; beneficio del que hasta hoy hemos estado privados todos los mexicanos. De esta suerte, tan sólo aquellos que, por imposibilidad de entender la lengua nacional, o por la miseria y analfabetismo, es decir, tan sólo los que nada tienen y lo ignoran todo, tan sólo los que aún vegetan, por desgracia, sin la más leve noción de los deberes que la Patria impone a sus hijos, estarán por razón natural, como lo están en todas partes, excluidos del voto. El sufragio que proponemos, que nuestros enemigos llaman restringido, es, pues, mucho más amplio que el decantado sufragio universal, porque éste no tiene de sufragio sino el hombre, y es sólo una mentira sonora para engañar a los que se satisfacen con vanas palabras, aunque estén totalmente privados del derecho que con esas palabras se formula. Por el contrario, el sufragio que nosotros proponemos tiene todas las condiciones para llegar a ser una verdadera práctica. No vacilamos en decirlo; los que combatan la reforma que recomendamos y sostienen el sistema en vigor, son enemigos disfrazados de la libertad política.

El Partido Democrático consigna, por último, entre sus aspiraciones, la garantía efectiva de la libertad del pensamiento, el cumplimiento eficaz de las Leyes de Reforma, el respeto a la libertad y a la vida del hombre, la moralización de la justicia, dependiendo el Poder Judicial, inamovible y responsable, del Poder Legislativo; el empleo de los excedentes de las reservas del Tesoro en una forma más útil y aún más fecunda de la en que hasta hoy se ha invertido, y en previsión a futuras contingencias, un sistema consignado en la ley, que relacione la contratación de los empréstitos federales con los elementos pecuniarios de que el gobierno pueda disponer y con las grandes necesidades de la Nación. Pedimos también la creación de un Ministerio de Agricultura, a fin de inaugurar una liberal política agraria y de crédito interior que, favoreciendo sin cesar el mejoramiento de las tierras y levantando la condición económica y moral del campesino, se resuelva en un doble beneficio para el país; y, finalmente, pedimos la expedición de leyes sobre accidentes del trabajo, prólogo de una legislación obrera, y

disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de las empresas en los casos de accidentes.

Estos son los ideales, éstos son los principios que dan vida al Partido Democrático. Desde hoy luchará por ellos, y desde hoy entrará a la vida activa de la política.

El Programa al que alude el Manifiesto del Partido Democrático fue publicado en estos términos: “La conservación de la Independencia Nacional, ideal supremo del Pueblo Mexicano, sólo puede asegurarse por el ejercicio de la libertad política, basada en la aplicación de los principios establecidos por la Constitución de 1857 y complementada por las Leyes de Reforma. El ‘Partido Democrático’ se organizará con el propósito fundamental de hacer efectiva la libertad política, dando una significación honrosa al título de ‘Ciudadano Mexicano’. Para realizar esta aspiración y fomentar el progreso nacional, el ‘Partido Democrático’ adopta el siguiente programa político, cuyo triunfo ha de procurar por todos los medios lícitos que estén a su alcance. *I. Vigorización y ensanche del Poder Municipal.*

El ‘Partido’ reconoce que la base más firme de la Democracia es la organización y desarrollo del régimen municipal, y pide, en consecuencia, que las jefaturas y prefecturas políticas sean suprimidas en toda la República, por ser incompatibles con dicho régimen. *II. Amplia difusión de la Educación Primaria.* El ‘partido Democrático’ considera que es un deber de las autoridades nacionales, ilustrar y educar a los ciudadanos, y consigna, como un ideal, que a la Federación corresponda impartir la enseñanza primaria y la educación cívica. ‘Pero considerando las graves dificultades de orden administrativo que hacen irrealizable, por ahora, este pensamiento en virtud de estar desigualmente repartida la población escolar en un territorio extenso y de escasas vías de comunicación, el ‘Partido’ limitará sus esfuerzos a la Reforma de la Constitución en el sentido de que se imponga, tanto al Gobierno Federal como a los Gobiernos de los Estados, el deber de impartir la enseñanza primaria, gratuita, obligatoria y laica, y la educación cívica, a toda agrupación que se componga de cincuenta familias, como mínimo, debiendo en todo caso corresponder a la Federación el estudio y expedición de los programas educativos. Nuestro Partido procurará que se dicten disposiciones en cuya virtud los hacendados, los industriales, los mineros, y en general todos los que proporcionen trabajo a un número considerable de hombres, sean obligados a sostener escuelas primarias gratuitas, cuando las agrupaciones de trabajadores comprendan veinticinco familias como mínimo, y siempre que la autoridad pública no haya establecido, en los lugares respectivos, alguna escuela. El Partido se esforzará porque se dicten leyes que impongan penas eficaces y severas a los empresarios que ocupen a los niños de edad escolar en cualquier trabajo que les impida asistir a la escuela. Deberá hacerse especial esfuerzo porque el idioma castellano llegue a ser hablado por toda la población indígena del país. El Partido considera que siendo el libro y el periódico los vehículos principales



de la enseñanza y de la educación cívica, debe poner todo su empeño por conseguir la libre importación para impresos. *III. Legislación electoral.* El Partido cree indispensable reformar nuestra legislación electoral sobre las bases siguientes: *a)* Las elecciones populares de las autoridades de la Federación, de los Estados y Municipios, deberán hacerse por el voto directo de los ciudadanos. *b)* Restricción del voto. Solamente podrán votar los que reuniendo los actuales requisitos que señala la Constitución, hablen el castellano y sepan leerlo y escribirlo, o aun cuando no sepan leer y escribir, sostengan una familia o posean bienes raíces en propiedad individual. *IV.* Garantía efectiva de la libertad de escribir y publicar escritos, y en general de la libertad de pensamiento. El Partido reconoce como urgentemente necesaria, la expedición de una ley que defina los derechos y responsabilidades de los publicistas. *V.* Cumplimiento eficaz de las Leyes de Reforma. El 'Partido Democrático' considera que algunos preceptos de las Leyes de Reforma carecen de sanción y que es, en consecuencia, necesario restablecerla; cree igualmente que otros preceptos de estas leyes tienen una sanción insuficiente, y deben, por lo mismo, ser modificados. *VI. Respeto a la libertad y a la vida del hombre.* Nuestro país, víctima de una abrumadora tradición que tiene sus orígenes en la historia colonial y que se vigorizó mediante nuestra educación revolucionaria, contempla a diario el espectáculo de infinitos atropellos a la libertad individual. El mal que apuntamos se mantiene en toda su fuerza, a pesar de la paz de que goza la nación y de la falta de pretextos generalmente comunes en la época de persecución política. El 'Partido Democrático' pide la pronta aplicación de remedios para combatir esta verdadera desgracia nacional; y al efecto procurará: la adición del artículo 20 constitucional en el sentido de que el acusado esté asistido por su defensor desde su declaración preparatoria; la expedición de leyes que restrinjan el arbitrio de los jueces para privar a los hombres de la libertad, que dulcifiquen los inquisitoriales rigores de nuestras prácticas de procedimiento penal, que limiten a excepcionales casos el sistema brutal de las incomunicaciones, y que establezcan penas severas para las autoridades administrativas y los agentes de la policía que, en violación del artículo 16 de la Constitución, ataquen la libertad del hombre. *VII. Moralización de la justicia.* La justicia es la mejor garantía de la libertad política y de la paz orgánica; y, por lo mismo, el 'Partido Democrático' cree que debe asegurarse a los tribunales su respetabilidad e independencia. Dentro de ese criterio el Partido aspira a la inamovilidad de los funcionarios del Poder Judicial, y, especialmente, de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, los cuales deberán ser nombrados por el Congreso de la Unión. Se pide igualmente que los demás funcionarios y empleados del Poder Judicial deban su investidura a nombramiento hecho por sus superiores y nunca a designación del Poder Ejecutivo. El Partido exigirá leyes severas que permitan hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios judiciales. Finalmente, trabajará por la conservación y

extensión del juicio por jurados. *VIII. Hacienda y Crédito Público.* Las reservas que acusar en los sucesivo la Cuenta del Tesoro, deberán ser prudentemente limitadas por una ley que se expedirá al efecto. Los excedentes deberán aplicarse a grandes obras de interés general, instrucción primaria, fomento o ejecución de trabajos de irrigación, y los que favorezcan el movimiento comercial interior, como la construcción de carreteras y la canalización y limpia de los ríos navegables. Mientras existan reservas, el Partido sostendrá que no se acuda a empréstitos federales, sino cuando se trate de verdaderas necesidades nacionales, en los casos de excepción que una ley determinará, con el objeto de no aumentar la ya pesada carga de la deuda extranjera que gravita sobre la Nación. *IX. Crédito interior.* El Partido no cree conveniente la ampliación del crédito interior por medio de adecuada reforma a nuestra legislación bancaria en un sentido liberal, que tienda a facilitar al mayor número la realización de los negocios lícitos, tan frecuentemente entorpecidos por la rigidez de los sistemas en vigor. *X. Responsabilidad civil.* El Partido pedirá la expedición de leyes relativas a accidentes del trabajo para proteger de un modo especial a los obreros que tan frecuentemente son víctimas de la incuria y avaricia de los patrones. El Partido pedirá igualmente la expedición de disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de las empresas en casos de accidentes, a fin de proteger al público en general. *XI. Leyes agrarias.* Pedimos, por último, leyes que protejan la libertad del trabajador de los campos y que, de una manera general, mejoren sus condiciones económica y moral. También pedimos que se dicten leyes que ensanchen y faciliten el crédito agrícola, y otras que tiendan a hacer efectiva la subdivisión de los terrenos poseídos por comunidades. México, veinte de enero de 1909. La Comisión de programa. Diodoro Batalla. R. Zubaran Capmany. Jesús Urueta. Manuel C alero.

## MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL CÍRCULO NACIONAL PORFIRISTA (2 DE ABRIL DE 1909)

### C onciudadanos

La nación entró en malestar e inquietud cuando supo que el señor General Díaz pretendía retirarse a la vida privada, y no hubo más que un impulso en todo nuestro pueblo para prevenir ese mal, procurando la revocación de propósito tan alarmante. Los Delegados de todas las Juntas locales del Circuito Nacional Porfirista convocados por la Directiva de esta misma agrupación trajeron de sus comitentes el mandato expreso de acudir al señor General Díaz en demanda de la revocación de su propósito, apelando para ello de sus sentimientos de amor a México, y haciéndole presente cuán grande es la fe que tiene en él depositada la Patria, para inducirle a admitir una nueva elección a la Presidencia con el próximo sexenio constitucional; y reunidos aquí con ese objeto, en sesión solemne el día 18 de marzo último, se acordó por aclamación y en medio de un aplauso general, la siguiente resolución:

“Pídase al C. General Porfirio Díaz, acepte su candidatura para Presidente de la República Mexicana en el período de 1910 a 1916, apelando para ello a su patriotismo nunca desmentido. A ese efecto, los Delegados que forman la CONVENCION NACIONAL se presentarán ante él, entregándole un ejemplar de esta acta firmada por dichos Delegados.”

La continuación del señor General Díaz en el poder, es una necesidad apremiante de nuestra situación política; pues el talento administrativo, la experiencia adquirida por tantos años de trabajo, el conocimiento de nuestros negocios y de nuestros hombres, y el alto y merecido crédito de que goza ese distinguido patricio, tanto dentro como fuera del país, hacen de él, que en este momento histórico sea el hombre más conveniente para regir nuestros destinos y asegurar la ansiada marcha de nuestra Nación hacia su grandeza. Durante los dilatados períodos de gobierno en que han permanecido estrechamente ligados el señor General Díaz y nuestro pueblo, se han robustecido entre uno y otro, vínculos fortísimos de unión, que no pueden ni deben destruirse cuando aún está en pie el caudillo enérgico y glorioso de nuestras instituciones, de nuestra nacionalidad y de nuestra paz; cuando, por una excepcional concesión de la naturaleza, se mantiene fuerte y vigoroso su organismo de hierro, y cuando sus facultades mentales y voluntad firme son tan vivas y brillantes ahora como en el pasado. La

Nación continúa teniendo fe inquebrantable en las admirables aptitudes y en el elevado civismo del señor General Díaz, y, para tranquilizar a los espíritus, afianzar la situación presente y proseguir adelantando en la comenzada senda de nuestro florecimiento, ha creído necesario obtener de los labios de nuestro popular Presidente, la declaración patriótica que tanto anhelaba.

Conciudadanos:

Cábenos la satisfacción de daros cuenta de vuestro mandato, participándoos la plausible nueva de que al cumplir hoy con él, obtuvimos el éxito deseado; pues la contestación del señor General Díaz, al mensaje de que fuimos portadores, fue la siguiente:

“Señores representantes del Partido Nacional Porfirista:

“Al ofreceros mi cordial bienvenida, os doy gracias por el honor que me prodiga esta espléndida y solemne manifestación con que vuestra benevolencia me proclama idóneo para ejercer el supremo Poder Ejecutivo de la República, en un nuevo período constitucional.

“Designado más de una vez por el voto de nuestros compatriotas para encargo tan honroso, he podido cumplir los deberes que impone, compensado con patriótica eficacia la deficiencia de mis modestas aptitudes. Pero percibo que voy aproximándome a una edad en que la decadencia se impone, y como gasté mis mejores años en trabajos consumidores de energías, temo que en el transcurso de otro sexenio un creciente cansancio pueda impedirme cumplir mis deberes, según mi costumbre, y según las exigencias también crecientes de desenvolvimiento nacional.

“Sin embargo, como todo lo que yo pueda o valga, pertenece a mi Patria, y tiene por objeto su servicio, hecha esta observación que el deber me aconseja, no me considero autorizado para rehusar su soberano mandato, si me lo impusiera.”

Estad, pues, satisfechos; recobrar la tranquilidad que os hacía falta y sabed que la misma preclara inteligencia, que el mismo ojo perspicaz y la misma energía salvadora que han velado sobre vuestros destinos a través de tantos obstáculos, continuarán dirigiendo la marcha de la Nación durante el próximo período constitucional; pues no habrá más nombre que el del señor General don Porfirio Díaz para Presidente de la República en las urnas electorales, en nuestros próximos comicios, ya que nadie, como él, tiene títulos a nuestro homenaje, a nuestra gratitud y a nuestra adhesión.

Continuemos, pues, sin zozobra nuestros trabajos, en todos los órdenes de nuestra actividad, pues ningún peligro nos amenaza; podemos tener la plena certeza de que la paz y el progreso de la República no serán interrumpidos por ninguna sacudida ni contratiempo en la corriente de nuestra vida nacional. El nombre del señor General Díaz al frente de nuestros destinos, significa una garantía más de orden, paz y trabajo entre propios y extraños, así como también la fe en nuestros destinos, la seguridad de nuestro bienestar y crédito. Cualesquiera elementos de desorden y confusión que pudiesen estar a la mira de alguna

coyuntura para hacerlos retrogradar en la senda de nuestro adelanto, se desvanecerán como sombras, al resonar por la República, aclamado por todos, el nombre de nuestro ilustre Presidente, como continuador de su propia labor administrativa; y la paz y la concordia seguirán reinando en nuestro territorio, aumentando todos los días nuestros medios de trabajo; crecerán nuestras riquezas, adquirirá mayor prestigio nuestro crédito y el pabellón nacional continuará ostentándose orgulloso entre las gloriosas banderas de todas las naciones civilizadas.

Seis años más de esta sabia administración, concordia y esfuerzos colectivos asegurados, tendrán una gran significación para nuestra existencia, y producirán efectos incalculablemente benéficos para nuestro porvenir; pues cada día que pase, transcurrido en medio del orden y del trabajo, será una garantía más de paz, adelanto y prosperidad para nuestro futuro.

Conciudadanos: está cumplida ya hoy la primera y más importante labor de nuestra misión, y al volver los delegados a sus hogares, lleno el corazón de contento por haber desempeñado con éxito plausible el encargo que sus comitentes les confiaron, y llenos también de satisfacción por haber atendido el señor General Díaz nuestra petición, que es la del pueblo, a pesar de los justos motivos que le impulsaban a desear descanso; pues él, que es mexicano patriota y se interesa por la suerte del país, más que por su propio bienestar, no ha vacilado en hacer este último sacrificio, para darnos otra prueba patente, sobre las innumerables que ya nos tiene dadas de su abnegación y de su civismo, ha quedado resuelto de esta manera el problema político nacional que tanto ha conmovido a la República.

Conciudadanos: el daros cuenta pública y solemne del resultado que hemos obtenido, cumple a nuestro deber manifestaros nuestro reconocimiento por la Honra que nos habéis dispensado al nombrarnos vuestros representantes, y protestándoos de la manera más solemne que el Círculo Nacional Porfirista seguirá cumpliendo en el porvenir, como lo ha hecho hasta hoy, con toda lealtad y firmeza, con el mandato y programa político que la Convención Nacional de 1903 le dictó; os invitamos a alzar la voz llenos de entusiasmo, para lanzar vivas a la República y a nuestro glorioso Presidente.

#### CONVENCIÓN NACIONAL PORFIRISTA

Presidente, José de Landero y Cos; Vicepresidentes, José López Portillo y Rojas, Luis Espinosa; Secretarios, Carlos F. Ayala, Jesús F. Uriarte, Sotero Ojeda; Prosecretarios, Francisco J. Ituarte, Luis B. Bejarano, Samuel Espinosa de los Monteros, Jesús Nieto.

Presidente del Círculo Nacional Porfirista, Antonio Tovar; Vicepresidente, Demetrio Salazar; Tesorero, Gregorio Aldasoro; Secretarios, Juan de Pérez Gálvez, Manuel F. Villaseñor, Jacobo Mercado, Simón Parral; Prosecretarios, Eduardo Castelazo, Manuel Larrañaga Portugal.

## MANIFIESTO DE LA CONVENCION REELECCIONISTA (3 DE ABRIL DE 1909)

LA CONVENCION NACIONAL, órgano de la opinión de los pueblos esparcidos en el territorio de la República, no hizo ayer la elección de su candidato para la Presidencia, sino la proclamación del ya elegido por los numerosos Clubes reeleccionistas constituidos en todo el país. Los delegados no tuvieron que pedir a sus convicciones ni a su patriotismo la solución que reclama las necesidades de la Nación, puesto que la voluntad de ésta, de antemano ya revelada en mil formas claras y enérgicas, dominaba todas las conciencias con el vigor más alto, del más expreso mandato imperativo. Así el nombre del ilustre jefe del partido liberal, del partido nacional no se recogió en cédulas que caen una a una en la ánfora de la elección; no se contaron los sufragios por el escrutador escrupuloso y nimio; no se proclamó por la voz limitada y débil de un hombre; la urna fue el recinto de la gran asamblea; el escrutinio, la aclamación espontánea y ardiente de todas las voces que se unieron en un solo clamor; la proclamación es la que en estos momentos hace, con su estruendoso aplauso, la Nación entera.

¿Por qué este uniforme movimiento de todas las voluntades? ¿Cuál es el secreto de esta popularidad sin precedente? Los últimos años de nuestra historia, que muestran la regeneración de un pueblo y la transformación admirable del alma nacional, responden a estas preguntas; el análisis de la obra revela el misterio.

“Lo que caracteriza al hombre de Estado es el éxito —ha dicho uno de los más ilustres historiadores contemporáneos—. ¿Por qué? Porque el Gobierno de los pueblos no es una especulación pura. No basta al hombre de Estado, como el filósofo, que sus opiniones y sus propósitos sean conformes a un ideal de moral y de lógica; lo que importa antes que nada, es que sean aplicables, que se adapten a los intereses complejos, a las múltiples necesidades, aun a las pasiones, y algunas veces a los prejuicios y a los errores de los hombres. Entonces sólo puede ejercer una acción decisiva sobre la sociedad y convertirla en mejor, más próspera y más fuerte.”

He aquí el secreto de la obra imperecedera del general Díaz. Conocedor profundo de las cosas y de los hombres de nuestro país, cuando después de haber defendido con su gloriosa espada, en épicas luchas, la libertad y la independencia de la República se vio al frente de sus destinos, comprendió que la paz era la base

indispensable de la regeneración nacional, y para conquistarla no perdonó esfuerzo ni economizó sacrificio por doloroso que fuera. Reprimió con mano de hierro, siempre que fue necesario, los asaltos de la anarquía que aún alentaba en nuestro suelo; disciplinó, siempre que pudo, las energías antes empleadas en el mal, convirtiéndolas en elementos de orden; y se sirvió de todos los hombres, aun de los peores, para llevar a cabo su obra de pacificación social, bien así como el artífice no se rehusa a echar mano de materiales humildes, y aun impuros, para realizar el ideal de su obra maestra; admiración de las gentes.

Lleno de fe inquebrantable en los destinos futuros de la República, sin que le arredraran los vanos fantasmas que habían paralizado la acción de los gobiernos anteriores, abandonando para siempre los gastados y estériles procedimientos tenidos hasta entonces por indiscutibles dogmas, acometió empresas que fueron calificadas de peligrosas aventuras; y con un Erario en bancarrota, descontando el porvenir de la Nación, reconoció y puso en vía de pago la deuda pública, y auxilió generosamente la construcción de ferrocarriles; y dando garantías a todos los intereses y estimulando todas las actividades, logró al conjuro mágico de su voz, que despertara el amor al trabajo en la República, que se establecieran nuevas industrias, que renacieran y se desarrollaran la agricultura y el comercio, que viniera el capital extranjero a fecundar nuestros elementos de riqueza, que se equilibraran los presupuestos, que se fundara sobre sólidas bases el crédito nacional, y que el nombre de México, unido indisolublemente al de su insigne gobernante, levantara el respeto y la admiración de todos los pueblos civilizados de la tierra, como una anticipación del fallo imperial y definitivo de la historia.

Por eso, cuando al aproximarse las elecciones presidenciales circuló el rumor de que el general Díaz pensaba retirarse a la vida privada, despertóse una agitación intensa en todo el país, que sintió las angustias y las zozobras del que, poseedor de valiosos bienes adquiridos a fuerza de energía y de trabajo, se ve de repente amenazado de perderlo. Con el seguro instinto de todos los pueblos cuando ven en peligro sus intereses capitales, el pueblo mexicano sin hacer caso de vanas quimeras, sin querer ir en pos de peligrosas novedades, juzgó imperdonable temeridad encomendar sus destinos a otros hombres que constituyen esperanzas más o menos fundadas, cuando podía apelar una vez más el patriotismo nunca desmentido del eminente estadista, que, por su glorioso pasado, le ofrece una tranquilizadora realidad.

De uno a otro confín de la República, aun en los pueblos más remotos y menos importantes de todos los Estados, como una inmensa explosión de gratitud y de cariño, como un llamamiento supremo al patriotismo del patriota por excelencia, se fundaron clubs, compuestos de todas las fuerzas vivas del país, y propuestos a evitar que se consumara lo que habría sido una desgracia nacional, y como los que tienen los mismos ideales, y representan los mismos intereses, y persiguen iguales fines, tienden forzosamente a juntar su esfuerzo y a poner en común todas

sus energías, todos esos clubs se reunieron, por medio de sus delegados, en la Convención Nacional Reelectionista, que terminó ayer sus trabajos proclamando las candidaturas del señor general don Porfirio Díaz para la Presidencia de la República, y del señor don Ramón Corral para la Vicepresidencia.

Los candidatos han aceptado las postulaciones. El autor ilustre de la pasmosa obra del engrandecimiento de México, entrega una vez más su nombre a sus conciudadanos, para que lo lleven a la urna electoral, y su activo e inteligente colaborador, y a dio también el suyo, ilustrado por muchos años de labor asidua, reveladora del acendrado patriotismo, de prudente energía, de alto sentido político y de espíritu progresista, condiciones todas que constituyen el hombre de elevado carácter y de relevantes dotes administrativas, perfectamente conocido en la República entera.

La Convención Nacional de Clubs Reelectionistas de la República, persuadida de que con la elección de sus candidatos se sentirán garantizados todos los intereses, de que volverá la tranquilidad a todos los ánimos, y de que el país seguirá imperturbable su marcha triunfal de orden y de progreso, invita a todos los ciudadanos para que, ejerciendo el más alto de sus derechos y cumpliendo la más sagrada de sus obligaciones, depositen en sus sufragios en favor del señor general Díaz para la Presidencia, y del señor Corral para la Vicepresidencia de la República. El triunfo está asegurado de antemano; esos hombres dominan todas las voluntades y serenán todas las conciencias; pero ahora más que nunca, es necesario que esa elección no sea únicamente la aspiración unánime, pero tácita, aunque entusiasta y cariñosa del país, sino que vaya revestida de las formas establecidas por la ley, que la consagre el voto expreso y categóricamente emitido por el pueblo, acto fundamental de las instituciones democráticas.

Para alcanzar tan patriótico fin, durante el tiempo que falta para las elecciones, los Clubs Reelectionistas de los Estados, y los Territorios, y el Comité permanente que va a nombrar la Convención Nacional para unificar los trabajos electorales, no descansarán en sus esfuerzos de propaganda ni perdonarán medio alguno a encaminar, no al triunfo de sus candidaturas, que no puede ser dudoso, sino conseguir que el pueblo se habitúe al ejercicio de su soberanía, como la prensa más segura de la consolidación de la magna obra llevada a cabo por nuestro país bajo la sabia dirección del General Díaz.

Esa obra vivirá y será definitiva, si, teniendo, como él, robusta fe en los destinos de México, si desechando vanos temores, indignos de corazones viriles, nos enfrentamos como él, serenos y tranquilos, con las emergencias del porvenir, venciendo, a fuerza de constancia y de energía, a la contraria suerte, y sacrificando, como él, sin vacilar un momento, todos nuestros intereses, todas nuestras pasiones, y a veces hasta nuestros más caros ideales, en aras del interés altísimo y primero de la Patria.

México, abril 3 de 1909.



Serapión Fernández, por Aguascalientes; José R. Alba, por la Baja California; José Castellot, por Campeche; Rafael Arispe Ramos, por Coahuila; Licenciado Juan Solórzano, por Colima; Licenciado Emilio Rabasa, por Chiapas; Licenciado Eduardo Delhumeau, por Chihuahua; Licenciado Joaquín D. Casasús, por el Distrito Federal; Javier Icaza Landero, por Durango; Octaviano Liceaga, por Guanajuato; Licenciado Miguel V. Avalos, por Guerrero; Carmen de Ita, por Hidalgo; Licenciado Luis Pérez Verdía, por Jalisco; Licenciado Gumersindo Enríquez, por México; Antonio Pliego Pérez, por Michoacán; Manuel Araoz, por Morelos; Licenciado Carlos F. Ayala, por Nuevo León; Licenciado Moisés García, por San Luis Potosí; Diego Redo, por Sinaloa; Licenciado Juan R. Orcí, por Sonora; Doctor Adolfo Castañares, por Tabasco; Carlos Garza Cortina, por Tamaulipas; Licenciado Pablo Macedo, por Tlaxcala; Guadalupe Trueba, por Tepic; Mauro S. Herrera, por Veracruz; Licenciado Fernando Duret, por Yucatán, y Doctor Higinio Escobedo, por Zacatecas.

## MANIFIESTO DEL CLUB CENTRAL DE TAMAULIPAS EN FAVOR DE LA REELECCIÓN (7 DE ABRIL DE 1909)

Se ha sometido a la consideración de los ciudadanos, el asunto de elecciones para Presidente de la República; y este problema político, que hoy más que nunca ha preocupado el país, como por las mil voces de la prensa nacional se ha advertido, debe tener una sensata y necesaria solución.

Los que siempre han pensado en la alteza de miras de un Gobierno honrado, que ha sabido conducirse con libertad y energía, que por su elevado espíritu de orden y de progreso ha hecho surgir la etapa más grandiosa y feliz de nuestra patria; inspirados siempre en el bien general y comprendiendo cuán fecundo en prosperidades y grandezas ha sido la gestión del Gobierno que nos rige, estamos dispuestos y orgullosos de poder concurrir a las urnas electorales a depositar nuestro voto en ellas en favor del patriota guerrero, del sabio estadista y eminente ciudadano General Porfirio Díaz, para Presidente de la República, con la convicción profunda de que tan distinguido hombre de Estado sabrá, como siempre lo ha hecho, sacrificar su propio bienestar en favor de la Nación, y que con la firmeza y dignidad de siempre, pondrá aún muy por alto su nombre considerándose capaz todavía de sacrificar en aras de la patria su vida entera, como la ofreció en los campos de brava lucha cuando lo necesitaban el decoro y existencia de la Patria Mexicana.

Todo el mundo sabe que el Ciudadano General Díaz ha consagrado a México su vida incansable de labor patriota, y que su obra se resume en paz, bienestar, crédito y progreso. Nadie ignora que tanta energía en esa alta, fecunda y prodigiosa tarea la exigiría hoy algún reposo, como la prensa periódica lo ha hecho palpable; pero se sabe igualmente que el país entero, al aprovechar los esfuerzos laudables del gran patriota, ve y conoce la importancia suprema de su gestión gubernativa, y por esto no vacila en dar su voto, una vez más, a tan ilustre hombre de Estado.

Ante todo la Patria: y la Patria en los actuales momentos históricos mirando tan sólo su propio bien, puede y debe utilizar los eminentes servicios del inmaculado General Díaz.

¿Ciudadano tan patriota dejará de acatar la voz de la Nación? Seguramente que no...

Esto sentado, el Club Central del Estado tiene la honra de invitar al pueblo de Tamaulipas, para que en las elecciones del año 1910 concorra unánime a las urnas electorales y sufrague en favor del C. General Porfirio Díaz para Presidente de la República.

A hora bien, el Vicepresidente actual, don Ramón Corral, que con inteligencia y patriotismo notorios ha venido, como Secretario de Gobernación, cooperando a la grandiosa obra de regeneración y engrandecimiento de nuestra Patria, con igual denuedo como antes lo hiciera en el Gobierno del Estado de Sonora, es digno y acreedor a que la Nación le siga impartiendo su confianza; motivo este suficiente para que este Club le postule y proponga para su reelección en los próximos comicios. Si hoy en día es sólo una esperanza, indudablemente será mañana una realidad que corresponderá a las aspiraciones del Pueblo Mexicano.

El documento está dirigido al pueblo tamaulipeco y aparece sin fecha, pero se infiere por la publicación en "El Imparcial" que corresponde a abril de 1909.

Los reeleccionistas celebraron una Convención Nacional para designar candidatos a la presidencia y a la vicepresidencia. Los resultados así como el desarrollo de la Convención, quedaron acreditados en el acta correspondiente que a la letra dice: "Acta de la sesión celebrada por la Convención Nacional Reeleccionista, el 2 de Abril de 1909. Presidencia del ciudadano Juan R. Zavala. En la ciudad de México, a las nueve y cuarto de la mañana del día 2 de Abril de mil novecientos nueve, reunidos en el Teatro Virginia Fábregas los miembros que forman la Convención Nacional, después de pasar lista los Secretarios Lavalle y Prida, se abrió la sesión. El Secretario Aurelio D. Canale dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin discusión. En seguida el Secretario Rafael Rodríguez dio cuenta con el dictamen de la primera Comisión Revisora de Credenciales, que se agrega a la presente como anexo número I, y puesto a discusión dicho dictamen, sin ella fue aprobado por unanimidad de votos. El Secretario Carlos F. Ayala anunció que se procedía a la designación de candidatos de la Convención Nacional, para Presidente y Vicepresidente de la República, y que, para mejor orden, se iba a llamar a las Delegaciones por orden alfabético. Comenzó llamando a la Delegación de Aguascalientes, y el Doctor Jesús Díaz de León, en nombre de los delegados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, Nuevo León, Puebla y Sonora, pidió a la Asamblea se sirviera escuchar al señor Licenciado Luis Pérez Verdía, Delegado por Jalisco, quien iba a presentar a la convención a los candidatos y a exponer las razones que militaban para esa postulación. Concedida la palabra al Señor Pérez Verdía, pronunció el discurso que, como anexo número 2, se agrega a esta acta, y en el que postuló para Presidente de la República al señor General Porfirio Díaz, y para Vicepresidente al señor don Ramón Corral. Concluyó el discurso del señor

Pérez Verdía, el Secretario Prida anunció que se procedía a recoger la votación. En este acto, el señor Licenciado Manuel Anda Siliceo, Delegado por Hidalgo, pidió la palabra, y la Secretaría manifestó que no había nada a discusión. Como insistiera el señor Anda Siliceo en que se le concediera la palabra, y algunos Delegados apoyaran esa petición, mientras otros se oponían a ella, el señor Rosendo Pineda, Delegado por Oaxaca, manifestó que todos los Delegados tenían el derecho de hacer oír su opinión; pero que, por cuestión de orden, debía concedérseles la palabra cuando les tocara su turno para votar. Aprobada la moción del señor Pineda, comenzó la votación, anunciando el Secretario Prida que la Convención debía designar su candidato para la Presidencia de la República. En este acto, el mismo señor Pineda propuso que, por aclamación se designara al señor General don Porfirio Díaz como candidato de la Convención para Presidente de la República. La Convención aclamó al señor General Díaz para la Presidencia de la República, y el Presidente de la Convención hizo la aclaración siguiente: "Es candidato de la Convención Nacional, para Presidente de la República en el próximo sexenio constitucional el señor General don Porfirio Díaz." En seguida el señor Prida anunció que se procedía a recoger la votación para candidato de la Vicepresidencia de la República, votando por el señor don Ramón Corral las Delegaciones de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo y Jalisco. En este acto el señor Anda Siliceo manifestó nuevamente que solicitaba la palabra, y el señor Macedo, Delegado por Tlaxcala, dijo que debía escucharse al señor Anda Siliceo. El señor Castellot, jr., manifestó que no debía coartarse la libertad a nadie, y el Secretario Prida dijo que la mesa no coartaba la libertad a nadie, pero que la Delegación de Hidalgo había votado por el señor Corral, y el señor Anda Siliceo, delegado por Hidalgo, había pedido la palabra cuando ya la votación había pasado del Estado de Jalisco; pero que la Mesa no tenía inconveniente en que hablara el señor Anda y Siliceo, a quien concedió la palabra. El señor Vicente Guerrero, Delegado por Hidalgo, manifestó que la Delegación de ese Estado había votado unánimemente por el señor Corral, y que los conceptos que iba a decir el señor Anda eran opinión personal de dicho señor y no la del pueblo del Estado de Hidalgo. El señor Anda y Siliceo manifestó que su intención era combatir un libro que se había publicado contra el señor General Díaz, de quien dijo era partidario, y al mismo tiempo aclarar que él era limantourista, si bien había votado al señor Corral como candidato, porque esa era la instrucción que traía de los Clubs que los había nombrado Delegados. Que en otra Convención, a la que ya también había venido como Delegado, no se le habían dado instrucciones expresas, y por eso en aquella Convención había votado por el señor Limantour y en ésta por el señor Corral. El señor M. Vértiz, Delegado de Guanajuato, manifestó que los Delegados por ese Estado eran gentes todos de trabajo, a los que se les quitaba el tiempo con estas discusiones; que ellos no

traían consigna, que habían votado por el señor Corral, porque creían que era lo que convenía al país, cuyos intereses eran los que debían tenerse en cuenta. La Secretaría anunció que continuaba la votación, y designaron al señor Ramón Corral como candidato a la Vicepresidencia de la República las Delegaciones de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco. Al recogerse la votación a la Delegación de Tamaulipas, el señor Bernardo García Medrano manifestó que las credenciales de los Delegados de Tamaulipas sólo los facultaba para elegir candidatos para la Presidencia y no para designar a nadie para la Vicepresidencia de la República, por lo que creía que sus colegas se extralimitarían en su mandato si designaran persona para el puesto de Vicepresidente de la República. El señor Antonio Arguinzóniz, Delegado por Tamaulipas, contestó que sí traían facultades los Delegados de los Distritos de Victoria, Tula y Tampico, para designar candidato a la Vicepresidencia, pues los clubs de aquellos Distritos habían enviado instrucciones sobre el particular; y en prueba de ello, manifestaba que el día de hoy los Clubs del Estado de Tamaulipas habían acordado hacer manifestaciones públicas postulando a Corral para la Vicepresidencia de la República; que, perfectamente autorizados, pues, los Delegados designaban al señor Corral como su candidato para el puesto de Vicepresidente, y pedía a sus compañeros de Delegación que estuvieran conformes con lo manifestado por él, se pusieran de pie. Los Delegados de Tamaulipas, con excepción de los señores Ramón Cosío González, Gracia Medrano y Ramírez Alva, se pusieron en pie. El señor Luis Ramírez Alva, Delegado por Tamaulipas, pidió la palabra y dijo un discurso, oponiéndose a que la Delegación de Tamaulipas designara candidato para la Vicepresidencia, alegando que las credenciales no autorizaban para otra cosa que para designar candidato a la Presidencia. También manifestó que en el mismo caso se encontraban otras Delegaciones, como las de Coahuila y Sonora. El señor José de Jesús Peña, Delegado por Tamaulipas, contestó al señor Ramírez Alva manifestando que si lo que dicho señor decía era un reproche a la Comisión Revisora de Credenciales, lo rechazaba, porque la comisión había cumplido con su deber. Que era cierto que las credenciales de Tamaulipas sólo decían que se nombrara una candidato a la Presidencia, pero que los clubs del Estado se habían pronunciado ya por el señor Corral para la Vicepresidencia, y habían reformado el mandato que en un principio les dieran, ampliándolo para todos los puntos que la Convención tuviera que tratar. Recogida la votación, los Delegados por Tamaulipas votaron por el señor Corral, habiendo protestado contra el voto de la Delegación los señores Ramón Cosío González, Bernardo Gracia Medrano y Luis Ramírez de Alva. El señor Gracia Medrano pidió se hiciera constar en el acta la protesta, y la Secretaría contestó que en el acta constarían todos los incidentes de la sesión. Concedida la palabra al señor Ingeniero don Rafael Arispe, Delegado por Coahuila, dijo que era inexacto que la Delegación de Coahuila no

estuviera facultada para designar candidato a la Vicepresidencia; que sus credenciales, como podían verlo los señores Delegados, clara y expresamente decían que debían designar candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia, y en ejercicio de ese mandato, habían hecho la designación del señor Corral. El señor Juan R. Orcí, Delegado por Sonora, hizo la misma declaración por lo que a los Delegados de ese Estado se refería. La Secretaría anunció que continuaba la votación, y votaron por la candidatura del señor Corral, para Vicepresidente de la República, las Delegaciones de Tamaulipas, Tepic. Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. El Presidente, en vistas de la votación, hizo la siguiente declaración: "Es candidato de la Convención Nacional, para Vicepresidente de la República, para el próximo sexenio constitucional, el ciudadano Ramón Corral." La Secretaría anunció que la Convención se trasladaría en masa a participar a los candidatos electos sus nombramientos, y, acto continuo, la Asamblea se dirigió al Palacio Nacional, donde el Presidente de la Convención pronunció el discurso que se agrega a esta acta como anexo número 3. El señor General don Porfirio Díaz aceptó su candidatura para la Presidencia de la República, pronunciando el discurso que, como anexo número 4, también se agrega a la presente acta. Traslada a la Asamblea a la casa del ciudadano Ramón Corral, el señor Presidente pronunció el discurso que, como anexo número 5, se agrega a esta acta, y el señor don Ramón Corral aceptó su candidatura para la Vicepresidencia de la República, pronunciando el discurso que se agrega a la presente como anexo número 6. La Secretaría anunció que el día de mañana se reuniría la Convención en el Teatro Orin, a las diez de la mañana, para celebrar la sesión de clausura. Con lo que terminó la sesión. Juan R. Zavala. V.P. Aurelio D. Canale, Srío. Ramón Prida, Srío. Aprobada sin discusión en sesión de hoy. México, Abril 3 de 1909. Rafael Rodríguez, Secretario."

En los papeles de los partidarios del general Reyes se ha encontrado un manuscrito que contiene un memorial que ese grupo dirigió o pretendió dirigir al general Porfirio Díaz protestando por el apoyo oficial que se le daba a la candidatura de don Ramón Corral. Sea que efectivamente ese documento haya sido enviado al general Díaz o que no se haya decidido a remitirlo, revela el pensamiento que prevalecía entre el reyismo y por eso se copia a continuación: "C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Los que suscribimos ciudadanos mexicanos en pleno goce de nuestros derechos políticos, mancomunadamente y cada uno de por sí, tenemos la honra de dirigirnos a Ud. para manifestarle con todo respeto: I. Que fundamos esta petición en el art. 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1857, el cual artículo dice: 'Es inviolable el derecho de petición ejercido por escrito de manera pacífica y respetuosa; pero en materias políticas sólo pueden ejercerlo los Ciudadanos de la República. A toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la Autoridad a quien se haya dirigido, y ésta tiene obligación de hacer conocer

el resultado al peticionario.' II. Que de acuerdo con las prerrogativas que nos concede la misma Constitución en sus artículos 9<sup>o</sup> y 35, fracs. I, II, III, prerrogativas que tornan obligaciones conforme a lo perceptuado en el artículo 5<sup>o</sup> y en el 36 frac. III. de la precitada ley Suprema, hemos instituído en esta ciudad, varias agrupaciones políticas que postulan como candidato a la Vicepresidencia de la República en el próximo sexenio Constitucional de 1910 a 1916, al C. General de División *Bernardo Reyes*. III. Que opuesta a la postulación que nosotros hacemos, teniendo de nuestra parte una inmensa mayoría del pueblo mexicano, es la del actual *Vicepresidente* y secretario de Estado y del Despacho de Gobernación C. Ramón Corral, sostenida por una minoría que forman en su mayor parte los funcionarios y empleados de la Federación y de los Estados. IV. Que hasta hoy no hemos sido de un modo patente molestados en el ejercicio de nuestros derechos los ciudadanos residentes en el Distrito Federal; por más que lo somos de una manera sorda, por las oficinas dependientes de la Secretaría de Gobernación y por algunos periódicos entre los que figuran los que subvenciona la propia Secretaría, según se dice, y por más también que a la faz del mundo esos periódicos presentan la candidatura del citado C. Corral, como candidatura oficial, es decir, propuesta y sostenida por el Gobierno de U. d. y por usted mismo, *Ciudadano Presidente*. V. Que la versión citada de ser oficial la candidatura del C. Corral a la Vicepresidencia de la República, el hecho de que algunos agentes de la Policía Reservada, vayan según se afirma, de fábrica en fábrica y de taller en taller, diciendo verbalmente que por disposición del C. Gobernador del Distrito está prohibido a los Obreros tomar participación en trabajos de los reyistas manifestar simpatías para el *Ciudadano General Bernardo Reyes*, perjudica nuestros trabajos a favor de nuestro candidato, por lo que consideramos atentatoria y violatoria de las garantías que nos otorga la Constitución. VI. Que en los Estados de la República, es más violenta todavía ostensible, inconstitucional y tiránica, la actitud de los Gobernadores y empleados en contra de los C. C. que manifiestan simpatías por el *Ciudadano General Bernardo Reyes*, pues allí se restringe o impide el derecho de reunión consagrado por el art. 9<sup>o</sup> y por el 35 frac. III. de la Constitución Federal; allí se destituye a los empleados públicos que manifiestan su antipatía por la candidatura del señor Corral; allí se retiran pensiones a los estudiantes reyistas por sólo el hecho de ser contrarios a la supuesta candidatura oficial y *allí señor*, se comete el incalificable atentado de lesa civilización que ha cometido el gobernador Ahumada de Jalisco, mandando cerrar las escuelas públicas, porque la juventud estudiosa de aquel patriota Estado es en su totalidad reyista. VII. Que estos actos absolutamente extraños a U. d. no sólo causan irritación en el país, haciendo creer al pueblo que U. d. es enemigo de sus libertades e inconsecuente con la promesa que U. d. le hizo de permitir que manifestara libremente su voluntad y respetar su mandato, sino que seguramente darán ocasión a que se hagan en el extranjero apreciaciones muy duras y

deshonrosas acerca de la cultura de México, de su Gobierno y de su capacidad política. VIII. Que esto es un borrón de infamia que los falsos amigos de U d., pretenden arrojar sobre sus limpios timbres de patriota, liberal y estadista, haciéndolo aparecer como tirano y opresor en los últimos días de su vida, cuando U d. precisamente tiende a lo contrario, es decir, a garantizar al pueblo el libre uso de sus facultades. IX. Que el buen nombre de México, la reputación de U d. y la tranquilidad del pueblo, están pidiendo a grandes voces la paternal intervención de U d. en el asunto, pues aunque no desconocemos que para hacer valer nuestros derechos tenemos expedito el camino de los Tribunales, podemos recurrir al Congreso Nacional o podemos clamar justicia a la faz del mundo civilizado, señalando a los opresores para que los fulmine la execración de todos los hombres libres, queremos huir toda medida de represión o de violencia que dé lugar a comentarios acerbos y pedimos a usted con todo respeto: I. Que se sirva manifestar que el Gobierno Mexicano no tiene ni puede tener candidato oficial a la Vicepresidencia de la República, siendo sólo al pueblo a quien corresponde señalar sus candidatos y trabajar libremente por la exaltación de ellos. II. Que se sirva usted manifestar que habiendo protestado “guardar y hacer guardar” la Constitución Política del país, hará que se respeten los derechos y libertades públicas de los ciudadanos. III. Que lo mismo el *Señor Corral* que el *Ciudadano General Bernardo Reyes* o cualquiera otro ciudadano que tenga las cualidades constitucionales para ser Vicepresidente de la República en el próximo sexenio, pueda ser postulado, sin que usted considere al pueblo inobediente o rebelde a U d., ni contrario a su política. IV. Que se sirva usted ordenar a los Gobernadores de los Estados y autoridades todas del país, que respeten los derechos del hombre y del Ciudadano que a cada uno de nosotros otorga la Constitución. V. Que se sirva usted desautorizar las arbitrariedades y atentados cometidos para restringir aquellos mismos derechos y para coartar desde hoy la libertad del voto, lo cual prohíben y castigan las leyes del país que en su oportunidad citaremos al acusar ante las Cámaras a quien proceda si estos atentados no se corrigen, como esperamos que se haga, con la paternal intervención de U d. Protestamos a usted, *Ciudadano Presidente*, que en esta exposición y peticiones no nos guía otro interés que el bien de la República, su progreso, su prestigio y su gloria; el respeto que como mexicanos debemos a la limpia reputación de usted y el acatamiento que como ciudadanos queremos tributar a las leyes que nos rigen. México, a 30 de 1909. *Celso S. Cortés*, Srio. Club Central Reyista 1910. *Jesús Guzmán R. G.*, Presidente. *Sánchez*, Tesorero. *Samuel Espinosa* de los *Monteros*, Vicepresidente, y siguen más firmas.”



## MANIFIESTO DEL PARTIDO NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA EN YUCATÁN (30 DE JUNIO DE 1909)

Yucatecos:

Ha llegado el momento en que la Nación entera debe mostrar al mundo si es apta para subsistir como República o si reniega de su glorioso pasado para convertirse en el feudo de un hombre.

El general Díaz, a quien hasta hace poco se consideraba como la mejor garantía para la tranquilidad, el progreso y la evolución de nuestro país, ha llegado a convertirse en amenaza de ruina de todos esos bellos ideales si continúa en el poder; pues rodeado de un grupo de hombres acostumbrados a jirar (*sic*) como renta propia el presupuesto de la Nación, que con dificultad se resolvería a renunciar, legaría seguramente a su muerte, un interminable semillero de discordias y de luchas intestinas.

El mismo ha llegado a comprenderlo así, y en la célebre conferencia Creelman manifestó su voluntad de abandonar el poder y apoyar desde luego la formación de partidos políticos nacionales, a fin de que el pueblo pudiera libremente escoger sus mandatarios; más, por desgracia, los hombres ambiciosos que lo rodean, al enterarse de que el poder y las prebendas se les escapan de las manos, pretenden forzar la voluntad y la naturaleza del viejo Presidente, imponiéndole una nueva reelección.

Nada extraño tendría que quien ha vivido aferrado al poder hace más de treinta años, se dejara convencer fácilmente de la necesidad de continuar en él, y como esto constituye un grave peligro para la Patria, urge que el pueblo despierte del prolongado letargo en que ha vivido y se apreste al ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus sagrados deberes de ciudadano. El continuismo del general Díaz en el poder, ha tenido por consecuencia la erección en sistema de gobierno de las reelecciones de los demás mandatarios del pueblo, y ha estancado de tal manera las energías, y atrofiado de tal manera las virilidades que éstas no logran erguirse ya ni ante el desenfreno del abuso, ni ante el látigo de la arbitrariedad; llegando la cobardía de los ciudadanos a considerar como una locura la empresa sencillísima de que el pueblo, en el pleno ejercicio de sus derechos, revoque los poderes de sus mandatarios y constituya a otros nuevos en persona de su confianza.

La centralización del poder absoluto, fortalecido hábilmente por medio de los nombramientos indefinidos de los diputados, senadores, y magistrados y por la erección de caciques de los gobernadores y de los jefes políticos, y la anulación absoluta de los municipios, ha privado por completo al pueblo de toda ingerencia en los negocios públicos, alejándolo de tal manera de la práctica de sus derechos, que ha llegado a considerar como cosa inútil y hasta indecorosa, el ocuparse de la política, y convertido en ridícula, la palabra PATRIOTISMO.

Ante tal estado de cosas, fácil es comprender que la nacionalidad mexicana corre peligro pues estando acostumbrados los ciudadanos a que no se les tome en cuenta para los asuntos interiores del país, y a que en vez de gozar de las prerrogativas del mexicano, vean postergados sus derechos a cada momento por las complacencias indecorosas para el extranjero; y ante el clamor de la justicia, alzarse el ukase del Magistrado y la arbitrariedad del Jefe Político; claro es que verían con extrañeza, que en casos graves, se les llamase para defender la integridad, los intereses, el decoro y la libertad de una patria que no están acostumbrados a amar como madre, sino a mirar como madrastra.

Es, pues, necesario y urgente prevenir tal peligro, y por esto el Centro Antirreeleccionista de México ha hecho un llamamiento a todos los buenos mexicanos, para que, agrupados a su bandera, que es la bandera de la democracia, se apresten a luchar por la renovación de los funcionarios públicos, comenzando por la del Presidente y Vicepresidente de la República, cuyas elecciones deben verificarse en el año entrante. Nosotros, por nuestra parte, nos hemos adherido a su programa condensado en el lema:

#### SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

y emprenderemos resueltamente en el Estado la lucha contra el actual estado de cosas, comenzando por tomar parte muy activa en la próxima renovación de los poderes locales, para cuya obra, hacemos también un llamamiento a todos los hombres de buena voluntad. No se nos oculta que siempre en los centros apartados de la Capital de la República es más ardua la lucha; porque como los abusos del poder han sido mayores, el temor de los ciudadanos es también más fundado, pero confiamos en que tratándose de ejercitar un derecho dentro de los términos de la ley y de una manera pacífica, nuestros simpatizadores no abrigarán temor de ser atropellados; siendo prenda segura y patente de la adhesión del pueblo, y de la opinión pública en general, a nuestro programa, la importante ovación que rindió el más alto prócer de nuestra causa, el señor Francisco I. Madero, a su llegada a esta capital, y las manifestaciones de entusiasmo con que fueron acogidos los oradores del gran *meeting* celebrado al día siguiente en la Plaza de Santa Ana.

Para organizar nuestros trabajos, ha sido electa ya la Junta Directiva que funcionará en Mérida, la cual está integrada por hombres absolutamente inde-

pendientes y libres de toda sospecha por sus antecedentes y por su posición social. Comenzaremos por recoger la adhesión de todo el Estado y establecer las delegaciones de las poblaciones del interior, todas las cuales visitaremos en grupos, para llevar a ellas el entusiasmo y la confianza en el triunfo de que estamos poseídos, y celebraremos luego una gran Convención en esta capital, a fin de elegir el candidato para el Gobierno del Estado; siguiendo el mismo procedimiento para la elección del Presidente, vicepresidente y demás funcionarios de la República.

Terminaremos este manifiesto, volviendo a hacer un llamamiento a todos los hombres de buena voluntad en el Estado, y recordándoles por última vez, que el porvenir de la Patria está en sus manos, que la suerte está echada, y que la salvación de aquella depende exclusivamente del esfuerzo de sus hijos, que deben empeñarse en esta magna obra hasta vencer o morir en la demanda.

Presidente, José M. Pino Suárez. Vicepresidente, Alfonso M. A lonzo. Secretarios: Leovigildo Díaz y Calixto Maldonado. Vocales: Manuel Pastrana, César A. González, Crescencio Jiménez Borreguá, Alfredo Cámara Vales, Nicolás Fajardo, Donaciano Pérez Cordova.

## MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL CLUB SOBERANÍA POPULAR (JULIO DE 1909)

¡Conciudadanos!

La candidatura del señor general Díaz ha sido ya admitida y aclamada por la Nación, sin distinción de creencias, clases ni partidos políticos, y no necesita, por lo mismo, nuestra cooperación para triunfar, pero queremos engalanar nuestro Manifiesto con ella, por su brillo y popularidad, y porque deseamos contribuir con nuestros leales esfuerzos al mayor esplendor de su victoria. Se ha hecho en favor de la Patria; huelga, por lo mismo, explayar con débiles razones de nuestra propia inventiva los graves y poderosos motivos de orden nacional e internacional en que se apoya nuestra postulación. Bástenos, por tanto, declarar que nos proclamamos sostenedores de la candidatura del fundador de nuestra paz y de nuestro progreso.

El señor general don Bernardo Reyes, nuestro segundo candidato, es, según nuestra honrada conciencia, el estadista más apto de la República, en los momentos actuales, para ocupar el puesto que le señalamos al lado del señor General Díaz. Su talento esclarecido, su patriotismo épico, su amor a las instituciones y su honradez acrisolada, reconocida por amigos y enemigos, le hacen digno de ese altísimo honor. Cuando nuestro actual Presidente, por cuya larga vida hace votos el pueblo, desaparezca de la escena política, nadie habrá más competente para ocupar su lugar, que el señor general Reyes. Su nombre, que anda en los labios de todos y resuena del uno al otro confín de nuestro territorio, no ha podido ser mancillado ni obscurecido por la injuria, por la difamación ni por la calumnia; porque el pueblo, justo apreciador de los altos hechos y méritos de ese gran mexicano, en vez de retirarle su confianza con motivo de las ponzoñosas diatribas que constantemente se le dirigen, le tributa su adhesión con mayor entusiasmo todos los días; como si la ofensa misma y el denuedo se convirtiesen, al salir a la luz pública, en homenaje y en aplauso para él. Tenemos absoluta fe en nuestro candidato, y ostentamos su nombre con orgullo a la faz de la Nación, por ser el de uno de los servidores más ilustres del pueblo, como lo demuestran los anales de la aguerrida generación que luchó por nuestras instituciones y por nuestra segunda independencia. El nada quiere, exige ni pretende; está bien lejos de sentirse devorado por la inquieta ambición que sus

malquerientes le atribuyen. Tanto es así, que si hubiésemos de obedecer sus reiteradas protestas, nos abstreríamos de postularlo. Oramos, pues, por nuestra propia cuenta, sin haberle consultado, y en uso de la facultad que nos asiste para adoptar la candidatura que mejor nos parezca; mas seguros de que, así como él ha reconocido que los deberes del señor Presidente para con la Patria le obligan a sacar su reelección aun cuando desee retirarse a la vida privada, de la misma manera él, a pesar de la poca voluntad que siente para ser postulado, tendrá que inclinarse sumiso ante la voluntad nacional, si llega ésta a designarlo para la Vicepresidencia.

En la conciencia de todos los mexicanos está que nuestro candidato es un estadista de primer orden, que une a un talento brillante y a una laboriosidad sin ejemplo, la mayor honradez y el patriotismo más puro que pueden exigirse y encontrarse en un ciudadano. Los anales de Nuevo León, desde que el general Reyes gobierna esa valiente y enérgica porción de nuestro país, se reducen a esto, que es muy sencillo, pero muy grande: una era de orden, bienestar y progreso jamás interrumpida. De uno de los Estados más pobres de nuestro territorio, donde la minería carece de importancia por falta de yacimientos metalíferos, y donde la agricultura es rudimentaria por escasez de agua, ha sabido hacer nuestro candidato un centro industrial de primera categoría, y una de las entidades más florecientes y ricas, que marchan al frente de nuestro progreso. La fecundidad del trabajo ha elevado la población de Monterrey de 25,000 almas que eran hace veinte años, a 90,000 que son en la actualidad. Incremento tan extraordinario es debido al gran número de industrias que han surgido y se han desarrollado en aquella ciudad. Dieciocho o veinte de las que ahí florecen, tienen un capital de un millón o más de pesos; y reclama la justicia declarar, para que todos lo sepan, que el general Reyes *no tiene acciones ni participación alguna en esas empresas*, pues se mantiene pobre, austeramente pobre, con una pobreza luminosa, que le hace brillar como astro de primera magnitud en el cielo de nuestra política. Iban esas industrias a establecerse a otros Estados fronterizos más ricos por su naturaleza; pero se quedaron en Nuevo León, porque hallaron ahí franquicias, exenciones y todo género de facilidades. Y pasma ver, en medio de ese gran movimiento de avance, que tenga Nuevo León el presupuesto más bajo y, por consiguiente, las contribuciones más moderadas de todos los Estados de la República, en relación con el número de sus habitantes; así como maravilla también observar que sea el Estado donde se han gastado más fuertes sumas en obras de utilidad pública. Sobre esos hechos tan notables, hoy otro más extraordinario todavía, y es que, durante la administración del general Reyes, el Estado que él gobierna no ha contraído empréstito alguno y ha carecido de deudas. La explicación de tan bonancible estado de cosas es muy sencilla: en ese Estado no hay concesiones a favoritos o privilegiados, y la pureza en el manejo de los fondos públicos, desde el gobernador hasta el empleado más humilde, es inmaculada.

A sí lo ha comprobado el hecho extraordinario de no haber habido un solo proceso por peculado o por mala versación de fondos, desde que se inauguró el gobierno del general Reyes hasta la época actual.

Todavía más, a pesar del estupendo progreso industrial de ese Estado, nunca han echado mano las autoridades que lo rigen de medios reprobados y atentatorios para reclutar obreros; éstos se han mantenido siempre libres, dignos y levantados. Lejos de que el gobernador de Nuevo León haya pretendido alguna vez menoscabar la dignidad de los menestrales, ha sido autor personal de leyes que evitan la esclavitud más o menos disimulada de los trabajadores, y les garantiza indemnizaciones por accidentes sufridos en el trabajo. El mismo ilustre ciudadano ha cuidado de multiplicar las escuelas donde se imparte instrucción a la gente laboriosa, sobre las mismas amplias y sólidas bases en que descansa la general del Estado; y cuenta que la de Nuevo León ocupa el primer lugar, proporcionalmente a la población, entre todas las establecidas en México, tanto por el número de las escuelas abiertas al público como por la alta competencia e idoneidad de su profesorado.

El Municipio, elevado a Cuarto Poder en Nuevo León, ha conservado su vieja autonomía bajo el gobierno del general Reyes, quien lo ha respetado escrupulosamente, considerándolo como la piedra angular de una administración democrática. El Poder Municipal neoleonés es y ha sido efectivo, pues administra libremente todos los ramos que le son propios, por virtud de un sistema de completa descentralización administrativa. Son 49 los Municipios con que cuenta el Estado, con una población media de 8,000 almas cada uno; lo que significa la existencia de otros tantos organismos autónomos, es decir, un gobierno netamente popular. Administrado así el Estado por grupos relativamente cortos, se realiza la división del trabajo colectivo, tan eficaz para la atención y la guarda de todos y cada uno de los intereses públicos. Notorio es el contraste que haya entre este sistema, y el seguido en muchos otros Estados, donde han sido supeditados los Municipios a los gobiernos centrales o a los jefes políticos, hasta convertirlos en cuerpos meramente consultivos y desprovistos de autoridad.

Hay que decir en voz muy alta, por fin, que la justicia, base de todas las instituciones sociales, está confiada en Nuevo León a funcionarios ilustrados e integérrimos, que nunca han provocado un escándalo o cometido una ilegalidad, que levante el clamor público. Sí se consultan las estadísticas de la Suprema Corte de Justicia, se encontrará ahí la prueba de que Nuevo León es uno de los Estados que da menor contingente de juicios de amparo, en relación con el número de sus habitantes.

El patriotismo y la bizarría del general Reyes han sido escritos por él mismo, con su noble sangre, en casi todo el suelo de la República, desde Querétaro hasta Villa Unión; y son tan grandes los hechos que le acreditan como hombre de armas y hábil político, que él, más que nadie, merece el nombre de cooperador del

general Díaz en la grande obra de la pacificación de nuestro país. Es público y notorio, en efecto, y así lo consignará la historia en sus anales, que nuestro candidato, ya con su espada, ya con su prestigio, o bien con su talento y energía, redujo al orden y a la ley a media República, desde San Luis Potosí hasta las últimas fronteras del Norte, inmenso territorio levantisco e inquieto, que sólo de nombre vivía sujeto a los poderes nacionales.

La obra grandiosa que acabamos de bosquejar, basta para poner de relieve las excepcionales dotes administrativas de nuestro candidato; pero si aún se pidiese mayor número de datos para darle a conocer como hombre de singulares prendas de mando, inteligencia y honorabilidad, podría recordarse su limpia hoja de servicios como militar, sin mancha de defección, pronunciamiento o cobardía, y citarse su aplaudida y patriótica labor como Ministro de la Guerra en el cortísimo tiempo que ocupó ese Departamento del Poder Ejecutivo. Nuestro ejército, alentado por el espíritu del general Reyes, se transformó en un momento; sorprendió por su disciplina, buen porte y maestría; y fue dotado de armas y municiones que lo convirtieron en potencia efectiva y respetable, bajo el ojo previsor y vigilante de su jefe inmediato. La creación de la Segunda Reserva, por medio de la cual se procuró la instrucción militar del pueblo, sin sacrificio para el erario ni peligro para la paz pública, fue un pensamiento genial, pese a sus airados detractores; y solamente por la suspicacia de los unos o por el encono de los otros, pudo hacerse la justicia debida a esa grandiosa institución que tendía tan sólo a la sagrada defensa de la Patria.

Aunque un Vicepresidente de la República no puede ni debe dar programa, por ser una figura de segundo término en el gobierno supremo de la Nación, hemos querido bosquejar a grandes rasgos las tendencias características del general Reyes como hombre público, para que vea la Nación lo que podría esperar de él si llegase a ocupar la Suprema Magistratura de la Nación, a falta del general Díaz. Los ligeros lineamientos que dejamos trazados pueden dar alguna idea de lo que es el hombre y de su capacidad como Jefe de Estado.

He aquí, pues, a nuestro candidato, al gran ciudadano Bernardo Reyes, que descuella entre todas nuestras figuras nacionales por sus fueros legítimos, como descuella todo lo que es grande y noble, y encarna en sí una promesa de libertad, progreso y justicia para nuestro porvenir.

¡Conciudadanos!

¡Ha llegado la hora de que el pueblo mexicano sacuda su sopor, se ponga en pie y vele por sus propios destinos! Hemos vivido más de treinta años olvidados de la cosa pública, y entregados al gobierno patriarcal de nuestro venerado Presidente, dejándole obrar por sí solo, o ayudándole únicamente con nuestra cooperación pasiva; pero no es posible, ni prudente, ni digno que tal estado de

cosas se perpetúe, tanto por los peligros que en sí mismo entraña como por el desprestigio que nuestra indolencia puede acarrear sobre nuestro nombre de patriotas. Las obras que se producen y desarrollan por creación meramente personal, se identifican necesariamente con su autor, mueren con él, y no pueden ser continuadas ni falsificadas por nadie cuando éste desaparece, y más cuando ese autor es de la talla gigantesca de nuestro actual Presidente; de aquí la necesidad de que el pueblo reivindique los derechos que ha abandonado en manos del general Díaz, único capaz de conservarlos para él, y de restituírseles incólumes. De aquí también la necesidad de que el pueblo no vuelva a perderlos, y de confiar la Jefatura de la Nación a un mandatario que los reconozca y respete; y no a partidos que pretendan la continuación de un sistema de gobierno imposible, por lo que ha tenido de netamente característico y peculiar respecto de nuestro primer candidato. La dirección individual y exclusiva de todos nuestros negocios por el general Díaz ha sido benéfica, sin duda alguna, para nuestro bienestar y progreso, porque ha disciplinado nuestro carácter, nos ha hecho perder hábitos turbulentos y nos ha dado a conocer las ventajas inapreciables del orden y del trabajo. Como consecuencia de este prolongado reposo, no hay ya quien piense en revoluciones, asonadas ni motines entre nosotros, sino sólo en aplicar nuestras energías a cosas útiles y elevadas; pero, en medio del innegable adelanto de la Nación, hemos echado de ver con dolor la pérdida del espíritu público y la creciente apatía de nuestro pueblo para labrarse sus propios destinos. Todo gobierno personal, por bueno y legítimo que sea, como el que nos rige, produce forzosamente la atrofia del organismo social que deja en reposo.

Ha pasado, por fortuna, el período de nuestra postración, alentamos ya salud y robustez, y nos sentimos con ansias e impulsos para volver a los combates de la política. El Jefe Supremo de la Nación ha sido el primero en reconocerlo, al saludar con palabras elocuentes el advenimiento de una nueva era para la Patria; era en que resurgirá el alma nacional, más potente y esplendorosa que antaño, de la triste penumbra que la envolvía; era en que habrá en México partidos políticos movidos por graves y patrióticas causas; era, en fin, en que podremos dar principio a la fundación de una verdadera y práctica democracia.

La renovación del Ejecutivo Nacional, que se efectuará dentro de un año, nos brinda una oportunidad preciosa para reasumir por la vez primera, desde hace un tercio de siglo, nuestros olvidados derechos, y para asirlos y asegurarlos de tal modo, que no vuelvan ya a salir de nuestras manos. El objeto de nuestra asociación política es el de contribuir en cuanto de nosotros dependa a la práctica efectiva de la libertad; por eso hemos adoptado por lema palabras de la Constitución que entrañan y condensan el concepto de la Democracia: "¡Soberanía Popular!" No somos conspiradores, ni revolucionarios, ni opositoristas, sino ciudadanos que, en el ejercicio de derechos políticos indiscutibles, se reúnen al amparo del artículo 9º constitucional para trabajar en pro de sus ideales, bajo la triple égida de su



conciencia, de la ley y de la lealtad republicana del señor Presidente. No somos conspiradores, porque no urdimos nada ilícito en la sombra, sino trabajamos a la luz del día impulsados por nuestras convicciones; no somos revolucionarios, porque no pretendemos turbar el orden público, sino, antes bien, afianzarlo por medio de una elección verdaderamente popular, que no deje en pie ningún problema para lo futuro; no somos opositoristas, porque no tendemos a contrariar las miras legítimas del gobierno, ya que sabemos perfectamente que no entra en las atribuciones constitucionales del Poder Público el sustituirse al pueblo soberano en los comicios, suplantar su voto y criar funcionarios pseudopopulares de orden suprema. A guardamos, por lo mismo, que nuestra actitud pacífica y ordenada, pero firme y resuelta, no despierte cóleras ni desconfianza; porque lejos de entrar en nuestro propósito, el atentar a ninguna de las facultades de la autoridad constituida, a quien respetaremos y obedeceremos siempre, nos proponemos contribuir al desarrollo y cumplimiento de su elevada misión haciendo prácticos y verdaderos los principios democráticos consignados en nuestra Ley Suprema.

Ejercemos un derecho, y sabemos que el señor Presidente será el primero en respetarlo, impidiendo que seamos contenidos, molestados u hostilizados en nuestra empresa electoral. A pelaremos a su lealtad siempre que sea necesario, para que nos preste las garantías que nos corresponden, y procuraremos poner en planta nuestros anhelos, sin vana jactancia, pero sin vacilación ni cobardía ante la actitud confiada y provocativa de los enemigos del señor general Reyes. Respetaremos las ideas y las aspiraciones de los demás, aunque se aparten de nuestras tendencias, porque sabemos que ejercen ellos un derecho tan legítimo como el que invocamos, y para tener título a exigir que se respeten las nuestras; no nos valdremos de las vociferaciones ni de los ultrajes contra las candidaturas de otros círculos políticos; y nos limitaremos a seguir rectamente nuestro camino, sin debilitar nuestra atención ni nuestras fuerzas en inútiles y degradantes disputas de carácter personal. No se nos oculta que habrán de salirnos al paso obstáculos enormes, que procurarán detenernos, tales como los intereses creados, un núcleo de poderosos que formará cuadro para resistirnos, el dinero de los millonarios interesados en mantener el *status quo* y la obstrucción o la persecución de autoridades mal aconsejadas, que verán o fingirán ver en nuestra actitud una desobediencia, un desacato, una rebeldía. Pero contra todas esas fuerzas congregadas, por grandes que sean, esgrimiremos las armas invencibles de la ley y del voto público. Si hubiésemos de atenernos a nuestra solas fuerzas, tendríamos que declararnos vencidos han de entrar en combate; pero no es así por fortuna, pues sentimos a nuestro lado a la gran masa del pueblo, de ese pueblo despreciado por nuestros contrarios, pero respetado y obedecido por nosotros, y que es el que nos inspira, apoya e impele a sostener la noble causa que proclamamos. A sí, con la Nación a nuestra espalda y en torno nuestro, nada habrá que nos detenga ni

arredre. Sólo una cosa pudiera contristarnos, aunque no hacernos prescindir de nuestros propósitos, y sería el que las autoridades secundarias no conservasen la neutralidad y la imparcialidad que la ley les impone; pero eso que, en caso de suceder; sabríamos denunciar ante la Nación, no podemos ni debemos temerlo bajo el gobierno del general Díaz, porque éste, que desnudó la espada en Tuxtepec para defender el *Sufragio Libre*, no será, ciertamente, quien permita que alguien la esgrima ahora contra el voto del pueblo.

El general Díaz, que ha dicho a la Nación *levántate y anda*, no tolerará que las autoridades del país se pronuncien contra las instituciones y *den golpes de Estado* contra las leyes que nos rigen; sino, por el contrario, acudirá a la defensa de los derechos violados, nos rodeará de todo género de garantías para que ejercitemos sin obstáculo nuestros derechos sacrosantos de hombres libres, y castigará severamente a los funcionarios torpes, errados o perversos que pretenden convertir las elecciones en una farsa, profanar los comicios y defraudar el voto público. Tenemos fe en ello, porque él ha sido uno de los más valientes y leales defensores de nuestra Constitución, y el paladín más firme y esforzado de la paz que nos engrandece. La confianza que abrigamos en que el señor general Díaz respetará los derechos sagrados de los ciudadanos, y los hará respetar, funda y justifica el entusiasmo con que todos los partidarios lo han proclamado su candidato para la Presidencia.

De las urnas electorales, si hay imparcialidad en las que representan el poder, saldrá una elección intachable y legítima, que dejará satisfechos a todos; y pasado el choque electoral, no quedarán sedimentos de odio ni despecho en los corazones mexicanos. Volveremos a estrecharnos todos en abrazo de paz, y continuaremos unidos la obra de nuestra prosperidad y de nuestra grandeza. Lo único que queremos es lealtad y respeto a la ley. Si no hay persecuciones, ni abuso de fuerza, ni escamoteo electoral, sabremos lo que quiere la mayoría, y todos acataremos el fallo del pueblo.

Por nuestra parte, si se realizan tales condiciones, abrigamos la convicción inquebrantable de que, no sólo saldrá triunfante la candidatura del general Díaz, que no encuentra oposición, sino también la del general Reyes que la tiene, pero cuya aceptación general es un hecho indiscutible. Así lo dice la ola de la opinión pública que arrolladora se levanta por todos los extremos de nuestro territorio; así lo dicen las incontables reuniones políticas que, de manera espontánea, sin el apoyo de los gobernadores ni el auxilio del dinero, se organizan por donde quiera; así la proclama la prensa independiente de todos los Estados, en cuyas hojas se refleja el pensamiento de los ciudadanos libres. Caminamos, pues, al término que nos hemos propuesto, con la serenidad y la energía que comunica a los resueltos luchadores, el sentimiento mismo de su fuerza.

No pretendemos asumir el papel principal en nuestras filas, ni arrogarnos derechos de superioridad sobre las otras agrupaciones de nuestros correligiona-

rios; a todas les enviamos nuestro cordial saludo, y solicitamos de ellas fraternidad y unión, cooperación y buena voluntad. Todos los ciudadanos mexicanos, ricos o pobres, ya vistan levita o blusa, o dejen ver al través de su traje desgarrado la piel curtida por la intemperie, son nuestros ciudadanos, nuestros hermanos, nuestros compañeros de lucha tal vez; y marcharemos al combate reunidos con ellos y sintiéndonos sus iguales. Exhortamos a los habitantes de la República que simpaticen con nuestras ideas, para que formen agrupaciones políticas semejantes a la nuestra, y se pongan en comunicación con nosotros, si les place, hasta envolver al país en una red compacta de juntas que trabajen por el triunfo de nuestras candidaturas. ¡Hagamos nuestras primeras armas en todas las elecciones municipales, que se presenten desde aquí hasta junio de 1910! Hay que acudir a las urnas, hay que sacar triunfantes las candidaturas que nazcan de la voluntad de las mayorías; hay que preparar así la libertad del Sufragio para las próximas elecciones Presidenciales.

¡Animo, mexicanos! Apercibíos para el gran combate que tenemos que librar. A pelad a todos los medios que la ley sugiere para hacer respetar vuestros derechos; y mostraos en la pugna dignos del elevado papel que os corresponde, como ciudadanos de una República. ¡Ha sonado la hora de nuestra mayor edad, y es preciso no renunciar a nuestras prerrogativas! ¡A hora o nunca! ¡Recordad que un pueblo que no ve por sus propios destinos, nunca llega a ser grande, ni es digno de ser libre!

MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL CLUB REYISTA GUAYMENSE  
POSTULANDO A PORFIRIO DÍAZ Y BERNARDO REYES  
A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
(7 DE JULIO DE 1909)

El Club Reyista Guaymense que suscribe y las personas que se han adherido a nuestras ideas, haciendo uso de los derechos políticos que concede la Constitución de la República Mexicana, declaramos solemnemente:

Que atentos al enorme movimiento político DEMOCRÁTICO que en todos los ámbitos de nuestra querida PATRIA se ha desarrollado súbitamente, para que en lo sucesivo sea establecido en todas partes del país, el gobierno del pueblo, por el pueblo; movimiento regenerador que asegurará la vida y la felicidad de la REPÚBLICA, y no pudiendo permanecer indiferentes ante la actitud tan patriótica de nuestros hermanos, como dignos hijos de México que somos, y sinceramente convencidos de que para llegar al completo goce de nuestros derechos DEMOCRÁTICOS, necesitamos todavía de la dirección de la persona más prestigiada, cuya voluntad es acatada por la NACIÓN entera, y que sea secundada por otra de no menor prestigio, de rectitud y honradez acrisolada, postulamos para PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA en el próximo período constitucional al eminente C. GENERAL DE DIVISION PORFIRIO DIAZ y para *Vicepresidente* al integérrimo C. GENERAL DE DIVISION BERNARDO REYES, militar acreditadísimo, enérgico gobernante y patriota de elevadísimos ideales.

Guaymas, 7 de Julio de 1909. El Club reyista guaymense.